

## LA EXHALACIÓN DE LA MUERTE. LA APORTACIÓN DEL MATEMÁTICO BENITO BAILS A LA POLÉMICA SOBRE LOS CEMENTERIOS EN EL SIGLO XVIII

Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ

Universidad de Alicante

### Resumen

Durante los años ochenta del siglo XVIII el enterramiento en los templos y la construcción de cementerios en el exterior de las ciudades fue motivo de un amplio debate con implicaciones sanitarias, religiosas y sociológicas. El matemático catalán Benito Bails, titular de la Cátedra de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando, intervino activamente en la polémica con la traducción en 1781 de la obra del portugués Antonio Ribeiro Sanches, y la edición en 1785 de textos europeos y españoles contrarios a la inhumación de cadáveres en las iglesias.

### Abstract

The burial in the churches and the building of graveyards on the outskirts of the towns, during the eightys of the XVIII Century, was the object of wide discussion with sanitary, religious and sociologic implications. The Catalan mathematic Benito Bails, profesor of Mathematics in the Royal Academy of San Fernando, took an active part in this polemic with the translation in 1781 of the Portugues Antonio Ribeiro Sanches' play and the edition in 1785 of European and Spanish texts against the interment of bodies into the chapels.

En el *Dictamen* que los Fiscales del Consejo de Castilla emitieron el 2 de mayo de 1781 sobre la Real Orden de 24 de marzo de ese mismo año para que el pleno del Consejo discurriera la manera de evitar las enfermedades causadas por los enterramientos en las Iglesias –inicio del *Expediente General sobre Cementerios*–, se solicitaba que las Reales Academias, además de otras instituciones y los prelados del Reino, informaran «*en punto a la serie de la disciplina eclesiástica en materia de entierros dentro y fuera de las Iglesias*»<sup>1</sup>, la de la Historia, y «*sobre si el aire que se respi-*

1. A.H.N. *Consejos*, leg. 1.032: *Dictamen de los Fiscales del Consejo sobre Real Orden de 24-III-1781*, 2 de mayo de 1781.

ra en los sitios donde se entierran muchos cadáveres humanos puede ser perjudicial a la salud pública, y si siéndolo convendría restablecer los antiguos cementerios», la de Medicina.

La petición se hizo efectiva el 26 de mayo de 1781, pero en febrero de 1783 todavía la Academia de la Historia no había remitido su informe. El 10 de junio de ese mismo año la Academia pudo entregar los resultados de su trabajo que había corrido a cargo de siete de sus miembros: José de Guevara Vasconcelos, José Miguel de Flores, Antonio Mateos Murillo, Francisco Cerdá Rico, Domingo Fernández de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos y Manuel de Abad y Lasierra. Guevara Vasconcelos, Anticuario de la Academia, había analizado el manuscrito del médico madrileño Francisco Bruno Fernández *Disertación físico-legal sobre los sitios y parages que se deben destinar para las sepulturas*<sup>2</sup>, y un escrito anónimo de un médico, también de Madrid, titulado *Discurso físico en defensa de la costumbre de enterrar los cuerpos dentro de los pueblos*. El Secretario de la Academia, José Miguel de Flores, se encargó de elaborar un catálogo de los principales escritores que hubieran tratado de cementerios, sepulturas y ritos funerarios. El Censor Antonio Mateos Murillo recopiló una colección de epitafios e inscripciones sepulcrales de monarcas y personajes del medievo obtenida de las cédulas litológicas y diplomáticas en poder de la institución. Tanto Cerdá Rico como Fernández de Campomanes se centraron en los aspectos canónicos de los enterramientos en las iglesias. Jovellanos se encargó de la parte legal del informe, con referencias a los antiguos códigos y leyes del Reino, si bien también suministró algunas inscripciones de lápidas sepulcrales pertenecientes a caballeros de las Ordenes Militares; y, por último, el obispo Manuel de Abad y Lasierra ofreció noticias sobre los enterramientos en la Corona de Aragón desde los inicios de la Reconquista<sup>3</sup>.

Entre la documentación también manejada por los académicos se encontraban varias *Disertaciones* sobre la cuestión, cartas pastorales sobre el lugar de las sepulturas, edictos y cédulas diversas. Algunos de estos edictos, como el del rey de Cerdeña, o cédulas, como la del Senado saboyano, habían sido publicadas por la Gaceta de Madrid en febrero de 1778<sup>4</sup>, pero dos *Disertaciones*, la de Scipión Piattoli, Catedrático de Historia Eclesiástica de la Universidad de Módena, publicada por orden del duque de Módena en 1774, la inédita del canónigo segoviano Ramón Cabrera<sup>5</sup>, y las Cartas Pastorales del arzobispo de Toulouse de 1775 y del de Turín de 1777, fueron reunidas y editadas en un volumen en 1785 por Benito Bails, Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando<sup>6</sup>. En el *Informe dado al Consejo...* por la Academia de la Historia, también se mencionaba como obra a considerar la traduc-

2. Fue publicada en 1783 por la imprenta de Isidoro Hernández Pacheco.

3. *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas*. Madrid, 1786.

4. *Gaceta de Madrid*, 17 de febrero de 1778, pp. 62-65.

5. Cabrera, nacido en Segovia en 1754, era canónigo de Olivares. Posteriormente fue director de la Real Academia de la Lengua y académico de honor de la de San Fernando, además de Consejero de Estado.

6. *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados*. Madrid, 1785.

ción y edición efectuada por Bails de un libro titulado *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos*, «una obra portuguesa anónima, cuyo autor consta ser Antonio Riveyro Sanches, Doctor en Salamanca, discípulo del insigne Boerhaave, y él mismo bien conocido en Petersburgo, donde fue Médico del ejército de la Zarina, después de la misma Soberana; y en París, ciudad a que se retiró desde Rusia»<sup>7</sup>.

En el dictamen remitido sobre el mismo asunto por la Academia de Medicina el 2 de julio de 1781<sup>8</sup>, también el Dr. Antonio Ribeiro Sanches<sup>9</sup> era citado entre las autoridades que consideraban nocivo para la salud pública el enterramiento en los templos, acompañando en la cita, entre otros, a Henry Haguénot, autor en 1744 de la *Mémoire sur les dangers des inhumations*, que advertía de los graves riesgos que para la salud suponía la exhalación de miasmas pútridos procedentes de sepulturas mal cerradas<sup>10</sup>; a John Arbutnot, autor de *An Essay Concerning the effects of Air in human bodies*, publicado en Londres en 1733<sup>11</sup>, que de igual modo consideró muy perjudicial para la salud las exhalaciones que fluyen de las sepulturas cuando son abiertas; a Hugues Maret<sup>12</sup>, médico de la Facultad de medicina de Montpellier, que editó en Dijon unas *Mémoires sur l'usage ou l'on est d'enterrer les morts dans les églises et dans les enceinte des villes* (1773), considerada la más completa de las publicadas en la época, y en la que describía fallecimientos de enterradores a causa del «vapor infecto» que salía de sepulturas recientes<sup>13</sup>, pues había efectuado un análisis físico y químico del aire y cómo quedaba alterado por las exhumaciones; y a Pierre Toussaint Navier, que había editado en París unas *Réflexions sur le danger des exhumations précipitées et sur les abus des inhumations dans les églises, suivies d'observations sur les plantations d'arbres dans les cimetières* (1775), donde afirmaba que los cadáveres exhalaban «rayos mefíticos».

7. Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia... Madrid 1786, pp. XXXV-XXXVI.

8. A.H.N. Consejos, leg. 1031 Informe de la Academia de Medicina sobre enterramientos. Madrid, 2 de julio de 1781.

9. El crédito de Ribeiro Sanches debió ser alto en España. En una memoria sobre la rabia, redactada por médicos madrileños de los Reales Hospitales de Madrid en 1801, se afirmaba haber tenido en cuenta «las observaciones juiciosas e imparciales de autores dignos de fe» acerca de la utilización del mercurio como curativo de la rabia. Entre los autores «dignos de fe» se citaba a Ribeiro Sanches. Cfr. «Extracto de una memoria sobre la enfermedad y curación de tres hombres mordidos por un perro rabioso», en *Anales de Ciencias Naturales* 7 (1801), pp. 237-250. La referencia a Sanches en p. 246.

10. Junto a Jean-Jacques Malouin, experto en epidemias, y el boticario y enciclopedista Louis-Claude Cadet de Gassicourt, redactó un informe para las Academias de Ciencias y de Medicina, en el que se insistía en el peligro de enfermedades epidémicas causadas por la proximidad de las sepulturas a los hombres. Cfr. Madelaine FOISIL: «Les attitudes devant la mort au XVIIIe siècle: sépultures et suppressions de sépultures dans le cimetière parisien des Saint-Innocents», en *Revue Historique* 510 (1974), pp. 303-330. Vid. especialmente p. 319. Según Owen HANNAWAY, «la tendance incoercible des vapeurs à se répandre dans l'air ambiant s'oppose à ce que l'on isole les airs de la vie et de la mort; c'est la raison pourquoi Haguénot préconise l'interdiction d'inhumer dans des caveaux à l'intérieur des églises», en O. HANNAWAY: «La fermeture du cimetière des Innocents», en *XVIIIe Siècle*, 9 (1977), p. 186.

11. Fue traducido al francés en 1742 con el título *Essai des effets de l'air sur les corps humain*, París 1742.

12. Maret había nacido en Dijon en 1726, y fue miembro de la Academia de Dijon, y médico de los *Etats* de Borgoña para las enfermedades epidémicas. Cfr. Madeleine FOISIL: *Art. cit.* pp. 319-320.

13. Philippe ARIÈS: *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983, p. 400.

## EL MATEMÁTICO Y ACADÉMICO BENITO BAILS

Las noticias que poseemos de Benito Bails, traductor y editor de las obras que pretendemos comentar por lo que aportan al debate sobre el lugar de las sepulturas y, en general, sobre el higienismo en el siglo XVIII español, proceden de datos dispersos en diversas obras, y de los datos existentes en el Archivo de la Facultad de Teología de Granada<sup>14</sup>, y en el de la Real Academia de San Fernando que fueron publicados y estudiados por Claude Bédât<sup>15</sup> en 1968. Bails había nacido en febrero de 1731 en la población catalana de San Adrián del Besós, pero siendo niño se trasladó al Rosellón francés pues su padre, fabricante de medias de seda, instaló en Perpiñán un taller textil. Estudió matemáticas y teología con los jesuitas en la Universidad de Toulouse, y en 1755 se trasladó a París introduciéndose en los ambientes ilustrados. Según la *Noticia* sobre su vida conservada en Granada, «*incorporado en una de las mejores Academias le estrecharon por los años de 1760 a aceptar el encargo de escribir la parte correspondiente a España en el Diario histórico y político general que a la sazón daban a la luz los sabios Marqués de Condorcet, D'Alambert y otros literatos*». Entró, también, como secretario al servicio del embajador español en la corte de Versalles, Jaime Masones de Lima<sup>16</sup>, por su alto nivel cultural y el conocimiento que poseía del francés, italiano, inglés y alemán, regresando a España con él cuando Masones fue nombrado en 1761 Consejero de Estado, y quedando bajo la protección del poderoso e influyente duque de Alba, quien lo puso en contacto con Aranda, Campomanes, Iriarte y Azara. Colaboró con la Secretaría de Estado en la traducción de escritos diversos, antijesuitas unos, y de teórica militar otros. Entre los primeros, Bails trasladó al castellano para el *Mercurio* diversas noticias sobre la expulsión de los jesuitas de Portugal en la línea deseada por el futuro marqués de Pombal, y todavía entonces conde de Oeiras, lo que le valió la inquina de los projesuitas que lo habían tentado para que aceptara responsabilizarse de la docencia de las matemáticas en el Seminario de Nobles madrileño; entre los segundos llegó a ser publicada en 1762 su traducción de la *Instrucción militar del rey de Prusia a sus vasallos*, pues se consideró oportuno que se difundieran en España las reformas militares prusianas estando el país en plena guerra de los Siete Años, y enfrascada la Secretaría de Guerra en aplicar las importantes reformas militares que Carlos III auspiciaba y a las

14. En el *Fondo Saavedra*. Caja 73-9, de dicho Archivo se halla depositado un documento titulado *Noticia de D. Benito Bails*. Agradezco a la Dra. Inmaculada Arias de Saavedra sus gestiones para contar con prontitud con la reproducción fotocopiada de dicha *Noticia*.

15. Claude BÉDAT: «Don Benito Bails, Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando desde 1768 a 1797. Su biografía, su 'elogio' sus dificultades con la Inquisición», en *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 27 (1968), pp. 19-50. Una parte del artículo contiene la transcripción del «Elogio de Benito Bails» existente en el legajo «Papeles antiguos, interesantes y curiosos: Vidas de varios profesores», que se conserva en la Biblioteca de la Academia. El «Elogio» ocupa de la pág. 24 a la 31.

16. Jaime Masones representó a España en el Congreso de Aquisgrán de 1748. Ascendido a Teniente General un año después, pasó a ocupar la embajada de España en Francia entre 1752 y 1761. Ingresó en el Consejo de Estado en 1761. Vid. Feliciano BARRIOS: *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, Madrid 1984, p. 420. Masones fue nombrado Académico de honor de la Academia de San Fernando, a la que estaba vinculado Bails desde 1768, en septiembre de 1776.

que daba forma la Junta de Ordenanzas creada con ese fin<sup>17</sup>. En la Secretaría de Estado participó con Tomás Iriarte, sobrino y protegido del académico Juan de Iriarte, en la edición del *Mercurio histórico y político*<sup>18</sup>, y conoció a Llaguno Amírola, forjando con ambos duraderos lazos de amistad.

En 1763 pugnaba Bails por ser académico con la oposición del grupo projesuita<sup>19</sup>. En carta a Campomanes, conservada en su archivo privado<sup>20</sup>, denunciaba las maniobras de sus enemigos para evitar su elección, y la protección y apoyo que recibía del mismísimo Secretario de Estado Ricardo Wall y de sus colegas de la covachuela Iriarte y Llaguno, amén de la del propio fiscal del Consejo. Sus contrarios eran los jesuitas que, según sus informes, maniobraban utilizando los poderosos peones de Francisco Huerta y Vega y Agustín Montiano. Huerta había publicado en 1738 su *España primitiva* con el apoyo de las Reales Academias, pese a basarse en un falso cronicón<sup>21</sup>, y en 1751 había optado, sin éxito –al igual que Iriarte–, a la plaza de bibliotecario real, vacante por fallecimiento de Nasarre, y que logró finalmente Juan de Santander. Agustín Montiano, por su parte, mantenía un gran ascendiente en la política cultural como director perpetuo de la Academia de la Historia y en su condición de titular de una de las secretarías de la Cámara desde 1746<sup>22</sup>, y desde siempre vinculado a la Compañía de Jesús<sup>23</sup>. Por tanto, Bails había unido su suerte a una de las facciones que pugnaban por ampliar su parcela de poder en la corte, entre cuyos diversos ingredientes se hallaba el del antijesuitismo que, a no muy tardar, daría a sus miembros réditos nada despreciables. Pero a la altura de 1763, el candidato a académico era poco optimista, dada la fuerza que todavía tenían los ignacianos<sup>24</sup>.

17. Horacio CAPEL, Joan Eugeni SÁNCHEZ y Omar MONCADA: *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona 1988, pp. 63-64.
18. El *Mercurio*..., cuya responsabilidad editorial era de la Secretaría de Estado, fue dirigido por Tomás Iriarte hasta 1772, en que fue sustituido por Clavijo y Fajardo. Cfr. Paul-J. GUINARD: *La presse espagnole de 1737 a 1791*, París 1973, p. 222.
19. Como señala Sempere y Guarinos, Bails logró ser «individuo de las Reales Academias Española y de la Historia, y de las Ciencias Naturales y Artes de Barcelona». Cfr. Juan SEMPERE Y GUARINOS: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, tomo I, Madrid 1785, pp. 180-183.
20. Ha sido publicada en el vol. I, y hasta ahora único de su correspondencia. Vid. Pedro R. de CAMPOMANES: *Epistolario. Tomo I (1747-1777)*, Madrid 1983, pp. 93-94.
21. Antonio MESTRE SANCHIS: *Historia, Fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII*, Valencia 1970, pp. 389-391.
22. Montiano era oficial mayor de la Secretaría de Estado. En noviembre de 1746 fue nombrado Secretario de la Cámara y Estado de Castilla de Gracia y Justicia, que desempeñó hasta su muerte el 1 de noviembre de 1764. Vid. *Gaceta de Madrid*, 15 de noviembre de 1746, p. 371.
23. En su juventud, participó en 1728 en la *Justa poética* organizada por el Colegio de la Compañía en Murcia para celebrar la canonización de Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka. Cfr. Francisco AGUILAR PIÑAL: «Poesía», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid 1996, p. 50. En los inicios de la brillante carrera de Montiano se encontraba la mano del confesor del rey, el P. Guillermo Clarke. Vid. Giovanni STIFFONI: *Verità della Storia e ragioni del potere nella Spagna del primo '700*, Milán 1989, p. 202.
24. Afirmaba en su carta a Campomanes: Llaguno «procura hacer lo que puede por mí, pero que ve las cosas muy mal paradas». Fue elegido académico supernumerario de la Historia el 17 de mayo de

Su militancia antijesuita comenzó a repartir dividendos tras la expulsión de la orden ignaciana en abril de 1767. Un año después, Bails fue nombrado Director de Matemáticas de la Academia de Bellas Artes de San Fernando contando con la protección de Jorge Juan, Manuel de Roda y el duque de Alba.

La Academia de San Fernando respondía a una antigua aspiración de Jorge Juan, que había propuesto al marqués de la Ensenada un proyecto de Academia de Ciencias, y que había tomado un sesgo diferente cuando fue aprobada en 1752 al crear una institución que tratara de aplicar las ciencias a las artes, consideradas como tales la pintura, la escultura y la arquitectura. En 1766 se puso en marcha la cátedra de Perspectiva y Geometría, que ocupó Alejandro González Velázquez, orientada a pintores y escultores, y en 1768 la de Matemáticas para arquitectos, que correspondió a Bails <sup>25</sup>, por el expreso apoyo de Jorge Juan.

La opinión del marino y científico español sobre sus conocimientos matemáticos debió ser positiva, pues en su biblioteca contaba con la traducción al francés que Bails había publicado en Amsterdam en 1757 del matemático británico Brook Taylor, miembro de la generación posterior a Newton que prosiguió el desarrollo del cálculo infinitesimal, con el título *Nouveaux Principes de la Perspective lineaire* <sup>26</sup>. Además Jorge Juan también contaba con el *Tratado de Matemáticas* que Bails, en colaboración con el teniente coronel Gerónimo de Capmany, había publicado en Madrid en 1772 para uso de las Escuelas de Cadetes establecidas en los regimientos de infantería <sup>27</sup>. La protección de Jorge Juan fue esencial en su carrera como matemático. Fue el marino quien lo avaló para que se encargase de la enseñanza de las matemáticas dirigida a la formación de arquitectos en la Academia de San Fernando, publicando bajo su revisión <sup>28</sup> los tres volúmenes de sus *Principios de matemáticas de la Real Academia de San Fernando*, editados en Madrid en 1776, tres años después del fallecimiento de su mentor, y con un *Elogio de Jorge Juan* que el propio Bails incluyó en el frontispicio de su obra. En 1777 se quejaba amargamente a Campomanes que «unos hombres de mala voluntad y peor lengua» hubieran calificado de *impostura* la afirmación de Bails, contenida en el *Elogio*, de que el empeño de Jorge Juan había sido responsable del encargo que la Academia le había hecho de su curso de matemáticas <sup>29</sup>. Herido en su amor propio, Bails remitía a Campomanes una certificación del Secretario de la Academia probando que todo lo señalado en el *Elogio* era cierto <sup>30</sup>.

1765, una vez fallecido Montiano, quien lo había vetado, tomando posesión el 26 de ese mismo mes. Agradezco esta información al académico correspondiente y colega Dr. José Manuel Abascal.

25. Fueron nombrados Francisco Subirás, que había sido profesor de Matemáticas del Colegio Imperial, que nunca ejerció la plaza, y Benito Bails como primer director. Cfr. Alicia QUINTANA MARTÍNEZ: *La arquitectura y los arquitectos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1774)*, Madrid 1983, pp. 43-45.
26. Rafael NAVARRO MALLEBRERA y Ana M<sup>a</sup> NAVARRO ESCOLANO: *La biblioteca de Jorge Juan*, Alicante 1987, p. 57.
27. *Ibidem*, p. 79.
28. Alicia QUINTANA MARTÍNEZ: *Op. cit.* p.75.
29. Pedro R. de CAMPOMANES: *Epistolario...* pp. 584-585.
30. La certificación se encuentra en el Archivo Campomanes depositado en la Fundación Universitaria Española con la signatura A.C. 34-10 bis 2).

El éxito y la permanencia del texto de Bails se debió, en parte, al aval que decía tener de Jorge Juan<sup>31</sup>. No sólo fue texto de uso obligado en la Academia. En los Reales Estudios de San Isidro, también se estudiaban sus *Principios de matemáticas*, Jovellanos la prescribió para el Instituto Asturiano, y fue el texto obligado para quienes cursaban en la Escuela de matemáticas de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País<sup>32</sup>, en la Academia de Matemáticas y Dibujo de Valladolid<sup>33</sup>, o en el Real Seminario de Vergara<sup>34</sup>, pese a que no fuera un texto adoptado por ninguna universidad<sup>35</sup>, pues éstas siguieron utilizando mayoritariamente el de Christian Wolff, o el de Corsini. En 1796, el intento del profesor de matemáticas de los Reales Estudios de San Isidro, Francisco Verdejo, de sustituir el texto de Bails por uno suyo, encontró la oposición del director de la institución, Estanislao de Lugo, para quien el libro de Bails «tiene a su favor la poderosa recomendación de haberla compuesto sobre un Plan que por encargo de la Real Academia de San Fernando había formado el célebre D. Jorge Juan, y la de haber sido después examinada y aprobada por este mismo sabio»<sup>36</sup>. El recuerdo de Jorge Juan pesó más que el informe de los profesores de matemáticas de la Escuela de Artillería de Segovia que recomendaron el texto de Verdejo por ser «más breve y proporcionado» que el de Bails.

Si bien sus *Principios de matemáticas* fue el más utilizado de entre sus libros, también publicó otras obras: en 1775 las *Lecciones de Clave y principios de armonía*, y cuatro años más tarde los once tomos de sus *Elementos de Matemáticas*, también editados en Madrid, si bien tras su muerte salieron a la luz la *Aritmética y geometría práctica de la Real Academia de San Fernando*, en 1801, y el *Diccionario de arquitectura civil*, un año después, que ha sido reeditada en facsímil en estos últimos años<sup>37</sup>.

31. Claude Bédat se refiere en su tesis doctoral a las importantes ventas que lograron los *Principios*. Vid. Claude BÉDAT: *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808)*, Madrid 1989, pp. 131-132.
32. Víctor ARENZANA HERNÁNDEZ: «Algunos aspectos de la evolución de los saberes matemáticos en Aragón en el siglo XVIII», en Joaquín FERNÁNDEZ PÉREZ e Ignacio GONZÁLEZ TASCÓN: *Ciencia, Técnica y Estado en la España Ilustrada*, Zaragoza 1990, pp. 279-301. Arenzana comenta el contenido de los *Principios*... y lo compara con el texto del capuchino Villalpando que se utilizaba en la Universidad, «de marcado carácter escolástico, más orientado a la especulación abstracta que hacia las ciencias útiles». Estaba, además, escrito en latín.
33. Mariano ESTEBAN PIÑEIRO y Mauricio JALÓN CALVO: «Una Academia de Matemáticas en el Valladolid Ilustrado», en Joaquín FERNÁNDEZ PÉREZ e Ignacio GONZÁLEZ TASCÓN: *Op. cit.* pp. 303-319.
34. La Sociedad Bascongada tuvo, desde el inicio de sus actividades, un maestro de Matemáticas, labor que ejerció Gerónimo Mas. En el *Método con que se han de enseñar las matemáticas en el Seminario Bascongado*, se recomendaba el texto de Bails, «obra escrita con sublimidad, exactitud y método por un hombre lleno de conocimientos útiles, de varia erudición, y juicio sólido...». Cfr. José LLOMBART PALET: «Las matemáticas y otras ciencias en el País Vasco durante la Ilustración. El Fondo Prestamero», en Joaquín FERNÁNDEZ PÉREZ e Ignacio GONZÁLEZ TASCÓN: *Op. cit.* pp. 321-341. El juicio del *Método*... a los *Principios*... de Bails en p. 329.
35. Salvador ALBIÑANA: *Universidad e Ilustración*, Valencia 1988, p. 244.
36. José SIMÓN DÍAZ: *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid 1992 (2ª edición), p. 311.
37. Hay reediciones efectuadas en Oviedo en 1973 y en Murcia en 1983 por iniciativa de los respectivos Colegios Oficiales de Aparejadores.

Desde febrero a noviembre de 1791 Bails tuvo problemas con la Inquisición. Detenido el 3 de febrero de ese año, «fue arrastrado a la prisión con una sobrina que se brindó a encerrarse con él por piedad para asistirle», según testimonio de Joaquín Lorenzo Villanueva, quien lo consideraba «persona bien quista y de grandes relaciones, a quien conocí cuando vivía en la calle de Carretas»<sup>38</sup>, siendo acusado de poseer libros prohibidos e incumplir los preceptos de oír misa y de comunión anual. No era la primera vez que Bails se encontraba con el Santo Oficio, pues Bédat ha investigado las denuncias que sobre él se hicieron en 1765, también por posesión y uso de libros prohibidos.

Por motivos que nada tenían que ver con el Santo Oficio, pero previsiblemente de orden político, fue desterrado al convento de los Mártires de los carmelitas descalzos de Granada en cumplimiento de una orden real de 28 de febrero de 1792. Aunque Bédat no da pista alguna sobre este confinamiento, es muy probable que tuviera relación con la sustitución de Floridablanca por Aranda al frente de la Secretaría de Estado el mismo 28 de febrero. En enero de 1793 le fue indultado el destierro, con Manuel Godoy como máximo responsable político de la monarquía desde noviembre del año anterior<sup>39</sup>. Cuatro años después, el 12 de julio de 1797, se producía el fallecimiento de Bails, quien arrostraba desde hacía años una enfermedad que lo tenía semimobilizado, pero que se agravó desde un ataque sufrido el 18 de abril de 1796 que lo dejó totalmente parálítico.

La primera de las obras en las que Bails cumplió tareas de editor fue el *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos*. Editada en la imprenta de Joaquín de Ibarra en 1781, Benito Bails aparecía en la portada como su traductor. En el prólogo, Bails daba cuenta de los propósitos que le condujeron a traducir y publicar la obra, y ofrecía una breve semblanza biográfica de su autor, el portugués Antonio Ribeiro Sanches que la había editado por vez primera en París en 1756.

Según propia confesión, Bails había pretendido añadir a su tomo noveno de sus *Elementos de Matemática*<sup>40</sup>, dedicado a la Arquitectura, y a modo de apéndice, unas consideraciones sobre medidas higienistas que pensaba titular *Policía de la Ciudad*. Creía, desde una perspectiva aerista, que arquitectos y autoridades debían mantener puro el aire que debían respirar los habitantes de toda población, pues «casi todas las enfermedades que nos acometen» tienen su origen en la corrupción del aire. Si no redactó su *Policía de la Ciudad* fue por encontrar la obra de Ribeiro Sanches que, en su opinión, recogía con detalle los objetivos que Bails se había propuesto y con cuyos

---

38. Joaquín Lorenzo VILLANUEVA: *Vida literaria*. Edición, introducción y notas de Germán Ramírez Aledón, Alicante 1996, pp. 127-128.

39. Sólo la caída de Aranda y su sustitución por Manuel Godoy posibilitó que Bails mejorara su situación. Según la *Noticia acerca de D. Benito Bails* «en 24 de noviembre del mismo año [1792] dirigió Bails nueva representación al Ministro de Estado que en aquellos días acababa de suceder al Sr. Conde. Enterado S.E. de ella dio curso al expediente, mandó buscar los antecedentes en la Secretaría de Estado, en la de Gracia y Justicia, y en la de la Presidencia, pero en ninguna los había. Tomó informe del Gobernador del Consejo quien respondió no tenía antecedente alguno, y que lo que pedía Bails que se le oyera era justo».

40. La obra completa estaba formada por 11 tomos.



contenidos se encontró plenamente identificado. La obra, que se había publicado anónima, era –decía Bails– de un portugués llamado Antonio Ribeiro Sanches, natural de Penamacor, en la Beira Baixa, donde había nacido en 1699, y que había estudiado Medicina en la Universidad de Salamanca, donde se había doctorado. Espíritu inquieto, y probablemente judaizante, tras ejercer durante un breve período de tiempo su profesión de médico en Portugal, viajó por Italia, Francia, Escocia, Inglaterra y Holanda, donde fue discípulo en 1730 de Hermann Boerhaave, el famoso profesor de la Universidad de Leiden, donde acudían estudiantes de toda Europa atraídos por sus cursos de enseñanza clínica, y cuyos libros comenzaron a incorporarse a la enseñanza de la medicina<sup>41</sup>. En el texto son muy visibles las influencias de Boerhaave, que es llamado «el gran Boerhaaven», amén de científicos franceses, italianos en menor medida y, sobre todo, británicos, como tendremos ocasión de señalar.

Por indicación de su maestro Boerhaave, Sanches se trasladó a Rusia en 1731 como Protomédico del ejército que debía combatir contra los turcos en 1735. Desde ese año hasta 1737 viajó por Ucrania, Crimea y Tartaria, manteniendo correspondencia con el naturalista Buffon, que dejó constancia de esos contactos epistolares en los tomos III y XV de su *Histoire Naturelle generale et particuliere*. En 1737 Ribeiro Sanches fue nombrado médico de la zarina Isabel y en 1747 se retiró a París, donde siguió ejerciendo la medicina hasta su fallecimiento en aquella ciudad el 14 de octubre de 1783<sup>42</sup>.

En el prólogo del autor, Sanches refiere las intenciones de su obra: que las autoridades tomen conciencia de la utilidad de la higiene y de las medidas preventivas para la salud de los pueblos, es decir, una «*especie de medicina política*», ya que sin una intervención de las autoridades en la salubridad no se logrará el deseable incremento demográfico, ya que las teorías poblacionistas entonces en uso hacían depender el poder del Estado de la multiplicación de sus vasallos<sup>43</sup>. Esa *medicina política* tendría que tener, en su opinión, un contenido eminentemente práctico, pues los médicos adquirían únicamente conocimientos teóricos en las Universidades pero no eran formados en la práctica, ya que no efectuaban visitas a los enfermos en los hos-

41. Según Antonio Mestre, es posible que sus obras se estudiaran en la Universidad de Valencia en la primera mitad del siglo XVIII, si bien Mayans incorporó sus tratados a su Plan de Estudios de 1767, junto a los de Haller, Van Swieten, Gorter y Hoffmann. Vid. Antonio MESTRE: *Gregorio Mayans y la reforma universitaria*, Valencia 1975, pp. 132-136 y Vicente PESET: *Gregori Mayans i la cultura de la il·lustració*, Valencia 1975, pp. 229-385. En el *Plan de estudio para la Universidad de Sevilla*, presentado por Olavide que seguía la concepción mayansiana, Boerhaave debía estudiarse en la Facultad de Medicina. Vid. Francisco AGUILAR PIÑAL: *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*, Sevilla 1966, pp. 202-203. Desde 1771, las Universidades de Salamanca y Valladolid recomendaba las obras de Boerhaave y las de su discípulo Albert Haller. Cfr. J.M. LÓPEZ PIÑERO: *Medicina, Historia y Sociedad*, Barcelona 1969, pp. 154-173. Sin embargo, Cervera las rechazó aduciendo su excesiva extensión y por considerar que favorecían el materialismo. Cfr. Joaquín PRATS: *La Universitat de Cervera i el reformisme borbònic*, Lleida 1993, p. 289.
42. Maximiano LEMOS: *Ribeiro Sanches. A sua vida e a sua obra*, Porto 1911, pp. 256-7. Un estudio completo es el de David WILLEMSE: *António Nunes Ribeiro Sanches –élève de Boerhaave– et son importance pour la Russie*, Leiden 1966.
43. Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ: *Pensamiento económico español sobre la población. De Soto a Matanegui*, Madrid 1984, pp. 161-167.

pitales ni se les enseñaba a conocer y curar las enfermedades. Al igual que su maestro Boerhaaven, Sanches se mostraba partidario de difundir sus ideas científico-divulgativas mediante experiencias simples y demostrativas.

También en el prólogo anunciaba los fundamentos teóricos de su posición: la «*malignidad de la atmósfera*», el aire corrompido, era el principal factor causante de enfermedades, y sobre esa cuestión hará girar los 31 capítulos de su libro.

Ya que su concepción es, como ya hemos adelantado, aerista, y en relación con el aire queda definido lo sano y lo malsano —«*el aire es el elemento constitutivo de todos los cuerpos*»<sup>44</sup>— el primer capítulo está dedicado a la naturaleza de este «*cuerpo fluido que rodea todo el globo terráqueo*», imprescindible para la vida, y que describe como «*transparente, invisible, elástico y sonoro*», además de pesado, pues esta última propiedad hace que penetre «*en los más íntimos escondrijos de la tierra, y comprima nuestro cuerpo*»<sup>45</sup>. Pesadez —también denominada gravedad— y elasticidad son sus propiedades permanentes, mientras que son sus cualidades la temperatura y la humedad, que considera tienen gran importancia en la salud, pues el calor enrarece la atmósfera y hace el aire menos elástico, causando en el hombre una transpiración excesiva, que puede dejar la sangre «*terrea y espesa*», llegando incluso, en situaciones de bochorno (aire muy caluroso y falto de movimiento) a corromper los humores, «*y de aquí podrá seguirse la peste*»<sup>46</sup>. Cita los trabajos de Próspero Alpino, en especial su libro *De Medicina Aegyptorum*, publicado en 1591, autor al que seguirá siempre cuando haga referencia a situaciones o patologías relacionadas con el Próximo Oriente. Alpino, nacido en 1553 y fallecido en 1616, fue primero militar, posteriormente médico y luego profesor en la Universidad de Padua. En su opinión, muchas de las enfermedades endémicas en Egipto podrían evitarse si se lograra mover el aire cuando éste está inflamado y abochornado. Sanches también aconseja que cuando se produzca esa situación se disparen piezas de artillería, se quemara pólvora, y se haga repique de campanas, «*porque el sacudir y agitar entonces el aire es el remedio más saludable*», ya que el movimiento restaura la elasticidad del aire<sup>47</sup>. Ribeiro Sanches creía que una ciudad ruidosa, con campanas que repicaran con frecuencia y numerosos carruajes circulando por sus calles, tendría un aire más puro: «*todos estos estruendos agitando el aire le ventilan y aumentan su elasticidad*». Era ésta una vieja idea heredada de Bacon, quien defendió que los ruidos ventilaban el aire al aumentar su elasticidad, pues para los mecanicistas el calor resultaba del movimiento y no de la acción directa de la materia. Pierre Toussaint Navier también aconsejaba en 1775 efectuar explosiones de pólvora de cañón para mover y, en consecuencia, purificar el mal aire<sup>48</sup>.

Junto al calor, la humedad constituía un factor de riesgo muy elevado. Humedad más calor era equivalente a putrefacción, pues la humedad relajaba la cohesión de las

44. *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos y consideraciones sobre los terremotos*. Madrid 1781, p. 47.

45. *Tratado de la conservación...* p. 2.

46. *Tratado de la conservación...* p. 8.

47. *Tratado de la conservación...* p. 9.

48. Philippe ARIÈS: *Op. cit.* p. 401.

partes. En su concepción aerista prevalecía una concepción mecanicista del aire, que es la misma que la de su maestro Boerhaave, para quien la atmósfera era el simple soporte de aquellas partículas que desprenden los cuerpos, una especie de laboratorio de la putrefacción: «*no se conoce cuerpo ninguno que no eche vapores, ninguno que no arroje exhalaciones*»<sup>49</sup>. En este punto es importante la influencia que ejerce sobre Sanches el famoso matemático inglés Edmund Halley, si bien no en su faceta más sobresaliente, la de astrónomo, ni tan siquiera como estudioso del magnetismo terrestre, sino en su labor secundaria de científico interesado también por la termometría, ya que Halley realizó experimentos para conocer la cantidad de vapor que se levanta del mar con el calor del verano, y cuyos resultados se publicaron en la prestigiosa revista *Philosophical Transactions*, que es citada por Sanches con frecuencia en sus notas a pie de página. Halley concluyó que bastaban los vapores que se levantan de las aguas para abastecer todas las fuentes, lagos y ríos de la tierra. Este dato, al parecer, impresionó a Sanches, pero todavía más las observaciones de Gilles-Augustin Bazin<sup>50</sup> y Stephen Hales. El primero había afirmado que las exhalaciones procedentes de la tierra eran mayores que las provenientes de las masas líquidas, gracias al calor interior que la tierra posee. Hales, de gran influencia sobre Sanches que lo califica de «*excelente filósofo*»<sup>51</sup>, defendía que la transpiración de los vegetales alteraba el aire al hacer que éste perdiera elasticidad<sup>52</sup>, pero también señaló que el aire que hay bajo la superficie de la tierra está más comprimido cuanto más profundo. Siguiendo a Hales, Sanches afirmaba que «*tantas cuevas subterráneas adonde acuden aguas de lluvia, de nieve, y de rocío, tantos ríos subterráneos suministran sin cesar a la tierra materia para evaporar con el auxilio del fuego elemental que en ella hay*»<sup>53</sup>. Una tercera autoridad citaba Sanches para apoyar su tesis de las exhalaciones corruptoras del aire. Se trataba del botánico flamenco David de Gorter, nacido en 1717 y fallecido en 1783, y que había publicado en 1736, además de otros estudios sobre la flora belga, su *De perspiratione insensibili*. En ese libro se había dedicado, en un afán cuantitativista más que notable y muy propio de la época, a calcular la transpiración insensible de italianos, ingleses y holandeses, averiguando que era de 30 onzas, por lo menos, cada 24 horas, tres veces más que una planta con una misma superficie. Su lectura ejerció tanta influencia en Sanches que dedicó todo un apartado del capítulo III de su libro a «*De la insensible transpiración*» de los seres vivos, «*ese humo que sale de to-*

49. *Tratado de la conservación...* p. 13.

50. Bazin fue un científico francés nacido en 1681 y fallecido en 1754 que estudió la anatomía y fisiología de las orugas.

51. Hales era un sacerdote anglicano que vivió entre 1677 y 1761, y que en 1727 publicó un libro de gran impacto en el mundo científico de la época, *Vegetable staticks*, en el que describió más un centenar de experimentos destinados a mostrar la acción del calor solar en la subida de la savia en los vegetales. Su traducción francesa, *Statique des végétaux*, efectuada por Buffon en 1735, era la utilizada por Sanches.

52. A. DAVY DE VIRVILLE y J.F. LEROY: «La botánica», en *La Ciencia Moderna*, vol. II de la *Historia General de las Ciencias*, Barcelona 1972, p.735.

53. *Tratado de la conservación...* p. 17. En sus *Consideraciones sobre los terremotos*, Sanches retomará esta idea de las cavidades en el interior de la tierra calentadas por un fuego central.

da la superficie de nuestro cuerpo» a través de los poros y de la respiración<sup>54</sup>. En su opinión, ese vaho que expiramos o transpiramos está formado por «los últimos excrementos de nuestro cuerpo, son otras tantas partes corrompidas separadas de la sangre, y de carácter más o menos acre, salino y corrosivo»<sup>55</sup>. Si el aire no se renueva, y se inspira con él las partículas que contiene y que proceden de la «insensible transpiración de sus pulmones», el hombre irá envenenando progresivamente su sangre, y «así empiezan las pestes, el escorbuto, las tercianas perniciosas, las calenturas pestilentes...»<sup>56</sup>.

Todo, pues, se deposita en el aire, y por el aire estamos rodeados de partículas podridas y fétidas que ingerimos cuando respiramos y también cuando comemos, ya que «cuando mascamos el aire exterior se mezcla con los alimentos»<sup>57</sup>. Además, Ribeiro Sanches creía que la absorción de las partículas suspendidas en el aire también se producía por los poros, que no sólo transpiran sino que absorben partículas del exterior a la manera de una esponja, tal y como hemos señalado. Los poros, cuyo elevadísimo número había puesto de manifiesto el microscopio, transpiraban durante el día y absorbían la humedad del aire durante la noche: «por esta infinidad de agujeros salen las exhalaciones, y por ellos entran de noche a manera de humo, o cuando estamos más sosegados, como cuando dormimos, la humedad y las exhalaciones de la atmósfera»<sup>58</sup>. Esas partículas dañinas sólo podían ser alejadas de nuestro entorno por el viento. El viento tiene un efecto benéfico, pues renueva el aire, y ya hemos indicado que Sanches, al igual que Hales, defendía las virtudes del aire agitado. El movimiento continuo del aire es lo que garantiza la salud. Si ello no ocurriera volveríamos a respirar el aire con las partículas podridas que hemos transpirado, y estaríamos expuestos ideductiblemente a contraer enfermedades: «el aire agitado y los vientos barren y limpian esta transpiración; el lugar del aire impregnado de ella viene otro aire puro, pendiendo de este movimiento continuo, y de estas mudanzas de transpiración la conservación de los cuerpos»<sup>59</sup>. Todo el capítulo V de la obra está dedicado al aire en movimiento y sus efectos. La sacudida que recibe la atmósfera por el trueno y el relámpago, es considerada extraordinariamente beneficiosa, pues estos meteoros «disipan y consumen la putrefacción del aire: ellos son la causa de este círculo admirable por el cual se conserva toda la obra de la naturaleza»<sup>60</sup>. En su opinión, y dado el alto grado de calor y humedad, los trópicos serían inhabitables si los vientos, las lluvias,

54. Sanches concebía los cuerpos de los seres vivos a la manera de esponjas «que arrojan de sí y chupan todo cuanto nada en la atmósfera», Cfr. *Tratado de la conservación...* p. 53.

55. *Tratado de la conservación...* pp. 19-20.

56. *Tratado de la conservación...* p. 52.

57. Sanches ponía el ejemplo de un hombre que viviera en un cueva húmeda y sin ventilación, cuyo aire estaría corrompido: «si este hombre comiere, el mismo aire entrará en su estómago con los alimentos; y siendo este aire corrompido, será también mala su digestión, y corrompido también su quilo; pero como de éste se forman todos los humores, todos los que aquel hombre serán malos». Cfr. *Tratado de la conservación...* pp. 48-49.

58. *Tratado de la conservación...* p. 57.

59. *Tratado de la conservación...* p. 35.

60. *Tratado de la conservación...* p. 37.

los truenos y relámpagos no lograran disipar la enorme putrefacción que allí se genera. También contribuía a limitar los efectos nocivos de la putrefacción, la abundancia en el trópico de plantas aromáticas y especias: «*es admirable la providencia del Altísimo que puso con mano liberalísima en aquellos parajes los más olorosos aromas*»<sup>61</sup>. La creencia del papel corrector de las plantas aromáticas se debía a la influencia del médico británico Sir John Pringle, «doctísimo doctor» para Ribeiro Sanches, y muy citado a lo largo de sus páginas<sup>62</sup>. Pringle era partidario de la utilización de sustancias aromáticas que evitasen la putrefacción recuperando el equilibrio interno. Estudió los antisépticos, considerados como elementos que facilitaban la expulsión de lo pútrido. Eran antisépticos las sustancias aromáticas, como la mirra, el incienso, el alcanfor, la serpentaria, las flores de manzanilla, además de la quinina<sup>63</sup>. Publicó al respecto, en 1750, *Mémoire sur les substancias septiques et antiséptiques*. No obstante, consideraba al trópico como el lugar menos indicado para vivir, pues la putrefacción era allí mayor y, por tanto, mayor era el efecto dañino que causaba en los cuerpos. En el capítulo VIII, se traen a colación enfermedades tropicales endémicas causadas por la «*putrefacción de la atmósfera*» debida al elevado calor y a la excesiva humedad, como el Beri-Beri o el cólera morbo, enfermedad esta última que Sanches consideraba causada por un calor tan asfixiante que «*seca la sangre, disipa su porción más sutil, con lo que se pudre por no poder circular ni ventilar*»<sup>64</sup>, es decir, una prueba más de los efectos letales de una sangre «*terrea y espesa*», como indicábamos en páginas anteriores.

La putrefacción de los cuerpos tiene, por tanto, un lugar central en la concepción de Sanches. Por putrefacción entiende la última fase de la destrucción de un cuerpo, precedida por las de su alteración y corrupción, pues el cuerpo putrefacto se deshace y desvanece. También en este punto la influencia de Francis Bacon es, a nuestro entender, manifiesta. Bacon, a quien Sanches llama el «*Aristóteles de nuestro tiempo*»<sup>65</sup>, fue el propagador de las teorías sobre la putrefacción en su *Sylva Sylvarum*<sup>66</sup>, y éstas son seguidas a pies juntillas por el médico portugués, para quien de la putrefacción, activada por el calor y la humedad, se desprenden al aire las partes más volátiles del

61. *Tratado de la conservación...* p. 46.

62. Pringle es citado en las páginas 87, 126, 151, 176, 177, 210, 245, 246 y 261. Sanches mantuvo una amplia correspondencia con Pringle sobre sus observaciones efectuadas en Azov sobre fiebres tifoideas. Vid. D. WILLEMSE: *Op. cit.*, p. 44.

63. Alain CORBIN: *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*. México 1987, pp. 26 y 76.

64. *Tratado de la conservación...* p. 62.

65. De esa admiración también participaban los ilustrados españoles, como Feijoo en el *Teatro crítico*. Vid. Jean SERRAILH: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid 1985, pp. 414-415, Meléndez Valdés, quien hace del «*gran*» Bacon el portador de «*la antorcha luminosa*» de la razón, en su *Epístola al doctor D. Plácido Úgena*, o Jovellanos, quien lo consideraba el primero que enseñó a examinar los hechos. Cfr. George DEMERSON: *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid 1971, vol. I, pp. 393-394.

66. En la España del siglo XVII, el Dr. Pedro Miguel Heredia, en su *Operum Medicinalium*, publicada en 1673, ya definió la putrefacción como una mutación por la que la materia avanza hacia la corrupción. Cfr. Josep BERNABEU MESTRE: «*Tradicción y renovación en el pensamiento y obra del Dr. Pedro Miguel Heredia (1579-1655)*», en *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, vol. 7-8 (1987-88), pp. 117-143.

cuerpo putrefacto, causando fetidez, y «sales alcalinas, cáusticas y corrosivas»<sup>67</sup>. Esta referencia a las sales alcalinas procede de un autor inglés citado en dos ocasiones por Sanches<sup>68</sup>, pero cuya presencia en sus ideas es notable. Se trata de John Arbuthnot, al que ya nos hemos referido como autor de *An Essay Concerning the effects of Air in human bodies*, publicado en Londres en 1733. Para Arbuthnot, la esencia física del mal olor es una especie de sal alcalino-acre. Esta sal, que se encuentra en suspensión en la atmósfera, se mezcla con la saliva de los que la respiran, y ya en el interior del cuerpo comienza a pervertir las funciones de las vísceras. Consideró gravemente perjudiciales los vapores cadavéricos, y Sanches, en su misma línea, reiteró que «las exhalaciones que salen de las sepulturas cuando las abren (...) son las más pestilentes de todas»<sup>69</sup>.

Las iglesias, y los enterramientos que se efectúan en ellas, reciben en Sanches una atención especial. El médico portugués concebía la superficie de la tierra, «hasta la profundidad de algunos pies», como un compuesto de materias procedentes de todos los seres vivos, vegetales y animales, que se han ido pudriendo desde la creación del mundo. En el subsuelo de las iglesias, con enterramientos ininterrumpidos desde que el siglo IX se generalizase la costumbre de sepultar en los templos los cadáveres de los fieles, se fue formando un magma impregnado de cadáveres putrefactos que suponía un enorme riesgo para la salud, ya que allí la fermentación era mayor. Louis Lémery, miembro de la Academia de Ciencias de París, médico del Hôtel-Dieu, el Hospital General de la capital, cuya obra conocía Sanches, había sido comisionado por el Parlamento de París para informar sobre los cementerios de la ciudad, y tras analizar su tierra, había aconsejado su clausura para abrir otros fuera del casco urbano<sup>70</sup>. Ni la sillería con que estaban enlosadas las iglesias, ni la utilización de una planta aromática como el incienso, ni la altura de cúpulas y bóvedas, ni tan siquiera «la continua agitación que causa en el aire el Canto Gregoriano, el estruendo de los órganos, el repique de las campanas»<sup>71</sup>, podía impedir que el aire de las iglesias estuviera especialmente corrompido y fuera un foco muy activo de enfermedades y epidemias, agravado por las condiciones propias de los templos: oscuridad, falta de ventilación, concentración de fieles, y calor desprendido de gran cantidad de velas y lámparas encendidas. Sanches hace referencia a las dificultades que entraña cambiar hábitos de piedad consagrados por la costumbre y, sobre todo, los ingresos que las fábricas de las iglesias obtienen por enterramientos y sufragios, pero considera que la preserva-

67. *Tratado de la conservación...* p. 24.

68. Es citado en las pp. 30 y 63 del *Tratado...*

69. *Tratado de la conservación...* p. 27.

70. Ribeiro Sanches cita a Lémery por sus experimentos destinados a contribuir al conocimiento de la causa de los terremotos. En 1700 publicó los resultados de un experimento en las Memorias Históricas de la Academia de Ciencias de París, de la que era miembro. Consistía enterrar durante el verano una masa formada por limaduras de hierro, azufre y agua. Según Sanches, a las ocho horas comenzó a levantarse la tierra, abriéndose grietas por las que salieron exhalaciones de olor a azufre. Vid. pp. 353 y 363. Sobre Lémery, vid. Owen HANNAWAY: «La fermeture du cimetière des Innocents», en *XVIIIe Siècle* 9 (1977), pp. 181-191.

71. *Tratado de la conservación...* p. 120.

ción de la salud debe obligar a las autoridades a prohibir la inhumación de cadáveres en las iglesias y a construir cementerios fuera de las poblaciones y en lugares bien ventilados<sup>72</sup>.

Desde su concepción aerista, Ribeiro Sanches dedicó buena parte del libro a diseñar un modelo de planificación urbanística donde tuvieran un claro predominio las medidas conducentes a asegurar la pureza del aire, fundamento de toda buena salud<sup>73</sup>. Si había que cuidar la relación del hombre con su entorno, era prioritario fijar la atención en la envoltura aérea que envolvía al ser humano. La ubicación de la población en un lugar ventilado, «*que no sea ni húmedo por extremo, ni árido como las peñas*»<sup>74</sup>, orientada al sol de medio día, en las proximidades de un río<sup>75</sup>, era su modelo ideal. En el extremo contrario, habría que huir de los valles encajonados entre montañas, donde la humedad y la escasa ventilación producía un aire pútrido y, por ende, extremadamente insalubre<sup>76</sup>, y en los sitios llanos y desforestados<sup>77</sup>, donde la circulación atmosférica era escasa, y las aguas poco abundantes y encharcadas. Tampoco aconsejaba Sanches levantar centros urbanos en la orilla de las playas, donde con frecuencia se pudren las algas depositadas por el oleaje<sup>78</sup>, y el sol, reflejado con violencia sobre la superficie del mar, puede llegar a producir problemas oftalmológicos, como «*fluxiones de ojos*»<sup>79</sup>. Pero el mayor riesgo procedía de la mezcla de aguas dulces con aguas marinas, formándose lo que el autor denominaba «*la más horrible putrefacción*», dando lugar a fiebres palúdicas. Giovanni María Lancisi (1654-1720), médico de Clemente XI, responsable del saneamiento de los pantanos pontinos, y autor de *De paludibus, earumque effluviis*, editado en Génova, uno de los primeros libros que estudiaban el paludismo, fue referencia obligada para Sanches<sup>80</sup>, como lo había sido en 1751

72. *Tratado de la conservación...* pp. 117-128.

73. Sobre «*les obsessions relatives à la qualité de l'air*», vid. el trabajo del profesor de la Universidad de Kentucky Richard ETLIN: «*L'air dans l'urbanisme des Lumières*», en *VXIIIe Siècle* 9 (1977), pp. 123-134.

74. *Tratado de la conservación...* p.66.

75. «*Todas las naciones conocidas han procurado fundar cuanto han podido en las orillas de los ríos; y no se puede negar que los ríos facilitan por medio de la navegación el acarreo de los comestibles*», en Cfr. *Tratado de la conservación...* p. 81.

76. Sanches hará referencia al «*aire podrido de los valles*». Cfr. *Tratado de la conservación...* p. 69.

77. Para Sanches, «*las arboledas en los climas calientes no sólo son saludables a los pueblos, sino que también les proporcionan otros beneficios, y la autoridad pública debería promover con todo empeño su plantío y conservación*». Cfr. *Tratado de la conservación...* p.94.

78. La medicina neohipocrática estaba convencida de que las algas y los restos orgánicos arrojados por el mar a las playas las hacían malsanas y peligrosas. Sobre esta cuestión, vid. el capit. I, «*Las raíces del miedo y la repulsión*» de Alain CORBIN: *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750-1840)*, Barcelona 1993, pp. 13-38.

79. *Tratado de la conservación...* p.77.

80. Lancisi fue citado por Sanches en las páginas 78,83,84,88,89,95 y 96 del *Tratado...* En su libro *De noxiis paludum effluviis*, cap. 8, Lancisi defendía que el lino macerado en agua corriente no es perjudicial, pero sí lo será si se introduce en pozas encharcadas, por lo que deberá ser prohibido por las autoridades. Sanches, también se oponía con fuerza a que se maceraran fibras vegetales en balsas o pozas en las cercanías de las poblaciones, porque éstas al fermentar pudrirían el agua. Lancisi, en su *Epidemia rheumatica...* trató de los perjuicios sobre la salud causados por una inundación del Tiber, aconsejando

para Andrés Piquer<sup>81</sup>, y lo sería en 1786 para el médico catalán José de Masdevall<sup>82</sup>. Aquellas poblaciones que quisieran ser fundadas en las proximidades al mar, se debían levantar en lugares de la costa «*donde haya peñascos, sea poco el fondo, y sea de greda o arena viva*», pues así «*el mar no arrojará a la playa yerbas, ni otras materias que se pudran*»<sup>83</sup>.

Tras la ubicación, Sanches pasaba a describir su concepción del entramado urbano. El ejemplo de la ciudad medieval, de calles angostas y retorcidas, no lo estimaba aconsejable porque no contribuía a purificar el aire. Las calles debían ser, por el contrario, anchas, rectas y bien empedradas para evitar en lo posible las permanentes exhalaciones de la tierra y facilitar el correr de las aguas y su limpieza<sup>84</sup>.

El aire polucionado de las ciudades por la evaporación de sus aguas sucias y encharcadas, las exhalaciones de las hortalizas y frutas que se pudren y de los excrementos de los animales y sus habitantes, la transpiración de los cuerpos vivientes, con particular atención a los que llegan a la atmósfera de quienes se hacían en cárceles y hospitales y, sobre todo, las emanaciones procedentes de la descomposición de los cadáveres, producía un halo nauseabundo que envolvía la ciudad y que era perceptible a los ojos del viajero: «*cuando avistamos desde lejos una gran población, lo primero que nos da en los ojos es una espesa niebla que la cubre, pero tan constante, que aún en los días más serenos se hace reparable, y sería un espectáculo muy curioso el poder distinguir en su atmósfera las diferentes partículas de que está cargada*»<sup>85</sup>. Sanear la ciudad, concebida como un organismo que hay que purificar de todas sus excrecencias, debía ser uno de los cometidos más importantes de las autoridades. Siguiendo la *Política de Corregidores* de Castillo de Bovadilla, consideraba imprescindible exigir a todos los moradores, sin excepción estamental alguna, la limpieza de los portales de sus casas, ya que «*el polvo hace un daño inmenso a la vista y a los pulmones*»<sup>86</sup>, y la organización por las autoridades municipales de un sistema de recogida de basuras para llevarlas al exterior de la ciudad. Sanches efectúa una recopilación de medidas higienistas para luchar contra los miasmas que enrarecen el aire, y

limpiar el agua detenida en las casas después de una inundación, y ventilar el aire en las casas «*sahumándolas con laurel, arrayan y romero, y sobre todo quemando en cada pieza una poca de pólvora*». Sanches también refería los daños que causan las inundaciones hasta llegar a afirmar que «*jamás se ha experimentado en ninguna población peste o epidemia considerable sin que hubiese precedido alguna inundación extraordinaria*», si bien el cultivo del arroz en aguas encharcadas es considerado por Sanches como el más pernicioso de todos y causa de que el paludismo sea enfermedad endémica en algunas llanuras litorales donde este cultivo se practica. Cfr. *Tratado de la conservación...* p. 84. El caso valenciano será motivo de un apasionado debate en el s. XVIII. Vid. Mariano y José Luis PESET: *Muerte en España. Política y sociedad entre la peste y el cólera*. Madrid, 1972 y F. MATEU TORTOSA: *Arroz y paludismo. Riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII*. Valencia, 1987.

81. Su *Tratado de calenturas, según la observación y el mecanicismo*, dedicó un capítulo a la etiología de las fiebres palúdicas y a su tratamiento

82. José de MASDEVALL: *Relación de las epidemias de calenturas pútridas y malignas...* Madrid, 1786.

83. *Tratado de la conservación...* pp.79-80.

84. *Tratado de la conservación...*pp. 102-103.

85. *Tratado de la conservación...* pp. 103-104.

86. *Tratado de la conservación...* p.106.



que en poco se diferenciaban con los reglamentos y ordenanzas que desde el siglo XVII se hicieron habituales en las ciudades europeas<sup>87</sup>, o del diagnóstico que sobre la limpieza de Madrid hizo el marqués de la Villa de San Andrés en los años postreros del reinado de Felipe V: «*hay unas canales largas con que desde las cocinas arrojan a media calle, envueltas en agua de fregar, las últimas porquerías de las casas, y esto sin la virtud amonestatoria del jagua va! De suerte que suelen caer encima de los coches muchas veces, y si los vidrios van abiertos, pueden sin maleficio entrar dentro*»<sup>88</sup>. Había, pues, que reprimir el lanzamiento de aguas a la calle; no había que permitir en la ciudad talleres que ocasionaran malos olores o putrefacción, como aquellos oficios relacionados con el cuero, el lavado de lana o la maceración de fibras textiles<sup>89</sup>; se debía desterrar de la ciudad corrales o cría de animales («*los más perniciosos de todos son los gusanos de seda*»); era necesario lavar diariamente las tablas del mercado donde se vendían los comestibles, y construir letrinas en las viviendas, pese a que las letrinas «*arrojan muy mal olor cuando se limpian, por no haber alcantarillas maestras, pero el daño que se seguiría de arrojar las inmundicias a las calles, sería mucho mayor que el de limpiar una vez al año las letrinas*»<sup>90</sup>. El autor concede gran importancia a la instalación de letrinas en las casas, y «*todo padre de familia que mire por su conservación, y la de su familia, debe mandar hacer letrina en su casa*»<sup>91</sup>, y él mismo aconseja como construirla y como mantenerla sin un mal olor excesivo<sup>92</sup>, citando el *Traité de la Police*, en su primera edición de 1713, del comisario

87. Para Madrid, vid. Matilde VERDÚ RUIZ: «Limpieza y empedrado en el Madrid anterior a Carlos III», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXIV (1987), pp. 417-443.

88. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: «Una visión crítica del Madrid del siglo XVIII», en *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid 1980, pp. 89-119.

89. Con frecuencia se producían protestas vecinales por los malos olores que desprendían estas manufacturas y, en ocasiones, daban lugar a disertaciones médicas. Entre estas últimas cabe citar la del miembro de la Academia de Medicina de Sevilla Ambrosio Ximénez Lorite titulada «Disertación médica de los daños que pueden causar a la salud pública la tolerancia de algunas manufacturas dentro de los pueblos», analizada y publicada como apéndice en Antonio T. REGUERA RODRIGUEZ: *Territorio ordenado, territorio dominado. Espacios, políticas y conflictos en la España de la Ilustración*. León 1993, pp. 263-265 y 330-333.

90. *Tratado de la conservación...* p. 109.

91. *Tratado de la conservación...* p. 195.

92. Sanches consideraba imprescindible que las letrinas se construyeran con una respiradero en forma de chimenea al tejado. Es curiosa su recomendación para evitar los malos olores: «*se echará a la letrina un vientre de carnero de dos en dos días, o por lo menos cada semana, con lo cual todos los excrementos se convertirán en exhalaciones, que se disiparán por el cañón, y así quedará limpio cuasi todo el año el lugar común*». Sanches tenía el convencimiento que los excrementos de los herbívoros eran sólo hierba poco alterada, y que mezclando excrementos de herbívoro con excrementos humanos, contribuía a una fermentación más limpia y con menos miasmas. En otro lugar afirmaba: «*la putrefacción de los animales que viven de pastos no es tan activa ni tan perjudicial como la de los que se alimentan de carne; y como la mayor parte del sustento de los hombres son materias animales, no puede menos de ser la más perniciosa de todas la putrefacción de sus cadáveres*». Cfr. *Tratado de la conservación...* p. 125 y 196. En 1761, en Madrid, Sabatini se ocupó de la forma y materiales que debían tener los servicios higiénicos de las viviendas de la ciudad, redactando unas «reglas para construir cloacas». Cfr. José M. MUÑOZ JIMÉNEZ: «Nuevos documentos sobre saneamiento y alumbrado público de Madrid en el siglo XVIII: las “Reglas para construir cloacas” de Francisco Sabatini y las “Instrucciones” para el servicio de iluminación», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXII (1985), pp. 527 y ss.

Nicolás Delamare, considerado uno de los primeros textos teórico sobre policía urbana<sup>93</sup>, y la utilización de dormitorios espaciosos y de techos altos, porque si fuesen de reducidas dimensiones y de techo bajo con el propósito de combatir el frío, «*será imposible que deje el aire de pudrirse*»<sup>94</sup>. Sanches recogía en estas consideraciones las ideas expresadas por Juan Zacarías Platner, profesor de Medicina en la Universidad de Lipsia, y conocido como el «Celso de los alemanes», en su libro *De morbis ex inmunditiis*, publicado en 1749, y en el que defendía la higiene personal, señalando los muchos perjuicios de la falta de aseo. Si el medio ambiente era hediondo, todo lo inhalado por el organismo resentía indefectiblemente la salud.

Una preocupación particular le merecen a Sanches los lugares donde se acumulan personas en número importante. Ya hemos hecho referencia a que el centro de su interés en este punto son las iglesias, porque añaden a los efectos nocivos de aglomeración de fieles durante los oficios religiosos, la escasa ventilación, el calor de luminarias y exvotos y, sobre todo, las emanaciones cadavéricas procedentes de las sepulturas. Pero también interesan al médico portugués los conventos religiosos, los hospitales, las cárceles, los cuarteles, y los navíos.

Los conventos eran considerados, por lo general, edificios poco higiénicos al estar mal ventilados, pero mucho más los conventos femeninos de clausura. En opinión del autor, muchos fenómenos aparentemente religiosos que con frecuencia se daban en los conventos de monjas tenían su origen en el aire «*encerrado y podrido*» de la clausura: hipocondrías y males histéricos, «*que suelen atribuirse a pasiones de ánimo y a otras causas fantásticas*» tenían su raíz en un aire infeccionado<sup>95</sup>.

El hospital era para cualquier higienista del siglo XVIII un generador de enfermedades y, en consecuencia, un lugar privilegiado en su interés. ¿Por qué el hospital era lo que Alain Corbin ha llamado «*sfétida máquina de infectar*»?<sup>96</sup>. En primer lugar por su excesivas dimensiones, por el número elevado de enfermos que a él acudían indiscriminadamente, y cuyas exhalaciones respiraban todos. Sanches recoge datos estadísticos del *Hôtel Dieu*, el Hospital Real de París, y el mayor de la ciudad, y del hospital de los Padres de San Juan de Dios, también de París, de menores dimensiones, que demostraban que cuantos más enfermos hay, la mortalidad entre ellos es mayor<sup>97</sup>. Para evitar que el hospital fuera un lugar de muerte, y no una institución para la

93. En el *Traité* de Delamare se incluyen varios decretos que obligaban a los vecinos de París a hacer letrinas y les prohibían echar por las ventanas inmundicias y aguas fecales. Delamare reconocía la escasa aplicación de esta legislación. Cfr. Roger-Henri GUERRAND: *Las letrinas. Historia de la higiene urbana*. Valencia 1991, p. 67. Basándose en Delamare, Antonio de Ulloa, que fue comisionado a Francia, propuso la construcción en las casas de Madrid de pozos sépticos para aguas mayores y desperdicios domésticos. Vid. María Gloria SANZ SANJOSÉ y José P. MERINO NAVARRO: «Saneamiento y limpieza en Madrid. Siglo XVIII», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XII (1976), pp. 121 y ss.

94. *Tratado de la conservación...* p. 198.

95. *Tratado de la conservación...* pp. 128-131.

96. Alain CORBIN: *Op. cit.*, pp. 62-64.

97. Según lo datos que aporta Sanches, en el Hospital Real entraban al año entre 18.000 y 20.000 enfermos, de los que fallecían una cuarta parte, entre 4.500 y 5.000. En el hospital de San Juan de Dios, de menores dimensiones, ingresaban al año entre 2.200 y 2.300 enfermos, de los que morían entre 275 y

vida y la esperanza. Sanches proponía una red hospitalaria especializada formada por una escala de tres hospitales: el primero, en el nivel inferior, a donde acudirían todos los enfermos, sería el que ya venía funcionando en el mismo casco urbano. Allí serían atendidas las urgencias, pero las dolencias crónicas y las menos urgentes pasarían a un segundo hospital situado fuera de la población: «*al segundo hospital deberían enviarse no sólo los enfermos que fuesen al primero con males crónicos, sino también todos aquellos cuyas enfermedades agudas, después de curadas en el primero, pasan en crónicas*»<sup>98</sup>. Un tercer hospital, también fuera de la ciudad, donde los enfermos podrían respirar el aire del campo, estaría destinado a los convalecientes procedentes de las dos anteriores instituciones hospitalarias. Pensaba evitar así que el convaleciente de una enfermedad en el hospital general se infectara de otra enfermedad distinta motivada por «*la putrefacción del aire, sin influjo ninguno de las enfermedades con que los enfermos entraban en el hospital*»<sup>99</sup>. Su propuesta de incrementar el número de hospitales, reduciendo sus dimensiones y especializando su función, la llevó también al terreno de la sanidad militar, proponiendo que cada regimiento contara con su hospital en lugar de uno sólo general para los enfermos y heridos de todo el ejército, donde «*están tan infelizmente, es tanta la confusión que allí hay, que la muerte parece su mayor alivio*»<sup>100</sup>.

Mientras existieran los hospitales generales, donde promiscuamente se mezclaban enfermos de distintas dolencias, se debía, al menos, lograr la mayor ventilación y limpieza posible, y distribuir a los pacientes en salas para una clase única de enfermedades<sup>101</sup>.

Pudrirse en vida en la cárcel no era una frase retórica, y Ribeiro Sanches no exageraba un ápice cuando llamaba a los presos «*cadáveres vivientes*» que malvivían sepultados en mazmorras sin ventilación ni luz, rodeados de inmundicia, respirando un aire podrido y fétido. Las experiencias británicas para mejorar la salubridad de las prisiones fueron recogidas por Sanches, en particular los ya citados Pringle y Hales, y también las aportaciones de Samuel Sutton. Pringle y Hales acudieron a la cárcel londinense de Newgate con el propósito de estudiar la naturaleza pestilente del aire del presidio y buscar un medio para purificarlo. Discurrieron levantar un molino de vien-

---

290, es decir, la octava parte de los ingresos. Según Sanches, «*una diferencia tan notable no tiene otra causa que la mayor o menor infección del aire*». Cfr. *Tratado de la conservación...* p. 145. Los datos aportados por Madelaine FOISIL para 1715 da una cifra de 3.538 fallecidos en l'Hôtel-Dieu, y de 4.843 para el año 1737. Vid. Madelaine FOISIL: «Les attitudes devant la mort au XVIIIe siècle: sépultures et suppressions de sépultures dans le cimetière parisien des Saint-Innocents», en *Revue Historique* 510 (1974), pp. 303-330. Los datos sobre fallecidos en l'Hôtel-Dieu en pp. 309 y 312. En la obra del marqués de la Villa de San Andrés sobre Madrid, glosada por Domínguez Ortiz, y a la que anteriormente nos hemos referido, se hace referencia a que, según la *Guía de Madrid*, habían entrado en el Hospital General de la villa en 1739 un total de 14.126 enfermos, de los que fallecieron 6.144, y un año después ingresaron 5.502, de los que murieron 1.817. Cfr. Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Op. cit.* p. 116.

98. *Tratado de la conservación...*, pp. 146-147.

99. *Tratado de la conservación...* p. 154.

100. *Tratado de la conservación...* p. 239.

101. *Tratado de la conservación...* pp. 160-171.

to para renovar el aire de las celdas. La descripción del ventilador se publicó en inglés, traduciéndose al francés en 1744 por M. Demours con el título *Description du ventilateur, par le moyen du quel on peut renouveler l'air des mines, des prisons, des hopitaux...*, y por ese medio fue conocida por Sanches. Ese molino-ventilador fue también propuesto como solución para ventilar la sentina de los navíos, como veremos. Junto a la noticia del molino-ventilador, Sanches también ofrecía una sucinta descripción del horno inventado por el inglés Samuel Sutton para renovar el aire de cárceles y navíos, basado en el principio de que el aire caliente es desplazado por aire frío. Sutton escribió un tratado, que fue traducido al francés con el título *Nouvelle méthode de pomper l'air*, que debió ser conocido por Sanches.

Su condición de médico militar en el ejército ruso, y sus experiencias en la costa del mar de Azov en 1736 y en las posteriores campañas en los ríos Nieper y Niester hasta la costa del Mar Negro, llevaron a Sanches a ocuparse extensamente de la salubridad de los cuarteles y de los soldados en campaña<sup>102</sup>. Los acuartelamientos participan de lo ya dicho al referirnos a establecimientos con hacinamiento de gentes y mal ventilados. Al igual que Hales<sup>103</sup>, Sanches se dio cuenta de que el aire desempeña un papel básico en la respiración, pero la explicación que dio de los fenómenos no era la correcta. Supuso que el aire pierde su elasticidad, haciéndose inadecuado para hinchar los pulmones. En su concepción, coincidente con la de Hales, un hombre muere ahogado por dos causas: *«la primera, porque el aire una vez respirado queda faltar de aquel fuego elemental que está desparramado en toda la atmósfera; la segunda, porque el aire cuando se respira lleva consigo el vaho, y aquellas partículas podridas que se separan de la sangre en los pulmones, de manera que queda incapaz de prolongar la vida»*<sup>104</sup>.

Evitar el hacinamiento de la tropa, cuidar de la dieta, que debía basarse en pan, sal, vinagre, vino y aguardiente<sup>105</sup>, y mejorar la limpieza de las instalaciones y la higiene de los hombres, eran medidas fundamentales para reducir la mortalidad causada al margen de las acciones de guerra. El vinagre tenía para Sanches un papel estelar como elemento desodorante, balsámico y fumigatorio. En su opinión *«la provisión de*

102. Sanches dedica al tema militar seis capítulos, que suman un total de 70 páginas (de la 202 a la 272). Los epígrafes de estos capítulos son los siguientes: causa de las enfermedades de los soldados; medios para precaverlas; medios para precaver la putrefacción del aire en el campo, en los hospitales y los cuarteles; digestión sobre la comida y la bebida de los soldados; del ocio y trabajo del soldado en cuanto contribuye a la conservación de su salud, y de la limpieza y aseo necesario para la conservación de la salud del soldado.

103. M. DAUMAS: «Nacimiento de la química moderna», en *La Ciencia Moderna*, vol. II de la *Historia General de las Ciencias*, Barcelona 1972, pp. 604-635. Vid. especialmente pp. 610-611.

104. *Tratado de la conservación...* pp. 214.

105. El aguardiente es calificado de *«el preservativo más soberano que han inventado los hombres contra la putrefacción»*, al igual que otros licores fermentados y espirituosos. *«Un hombre cansado y sudado bebe una cucharada de aguardiente, en lugar de la sed y cansancio que experimentaba, siente fresco en un instante en todo el cuerpo, cesa el sudor, y cobra fuerzas»*. Además, con el vinagre, el aguardiente es aconsejado como antiséptico para la cirugía, si bien mezclado con agua o vinagre. Cfr. *Tratado de la conservación...*, pp. 248 y 255-256.

vinagre para un ejército debería ser tan grande como la de harina, aceite y sal»<sup>106</sup>. Sus consideraciones sobre las virtudes del vinagre procedían de las *Institutiones medicae* que su maestro Boerhaave había publicado en 1708. Estaba convencido que el vinagre como alimento refrigeraba el cuerpo; se debía utilizar como antiséptico en heridas, fracturas, dislocaciones, «principalmente mezclado con alcanfor»<sup>107</sup>, o con aguardiente, considerado también como un poderoso antiséptico, «remedio más universal de toda la cirugía»<sup>108</sup>; y con vinagre se debía fregar a menudo el piso de los acuartelamientos y lavarse los soldados<sup>109</sup>, pues la higiene personal era básica para el buen estado de la tropa: «lo que mantiene nuestra salud es la transpiración que sale sin cesar, así del pulmón, como de toda la superficie del cuerpo: si éste estuviera cubierto de sudor, y las camisas y ropa fuese empapada de lo mismo, no podrá menos de detenerse la transpiración, y se quedará en el cuerpo; y como ésta no es otra cosa que las partes podridas y acres de nuestra sangre, será forzoso que, quedándose en ella, la corrompa y dañe a la salud»<sup>110</sup>. De su experiencia rusa proponía como remedio contra la fatiga, el sudor, el reumatismo y otras dolencias que considera propias de la vida militar, una sauna, que describe con detalle y precisión:

«En medio de un campo cerca de algún río ponen juntas muchas piedras, y encima mucha leña, la pegan fuego hasta que las piedras se ponen tan coloradas como el hierro en la fragua; entonces sacan todas las brasas, limpian todo el terreno de alrededor, y cubren las piedras con una tienda, o con sus vestidos atados en palos, de manera que forman una choza; hecho esto, echan agua encima de las piedras, toda ella se convierte en vapor, el cual se queda detenido dentro de la barraca; métense en ella desnudos para sudar el tiempo que les parece; salen, y se lavan en el río, estanque, o agua viva, que tienen buscada para este efecto»<sup>111</sup>.

Para Hales, el aire en el interior de los navíos era más perjudicial que el de cualquier otro lugar, incluidas las cárceles<sup>112</sup>. También Sanches consideraba al navío «con toda su carga, y también el agua que le entra y se queda abajo (...) como una casa con puertas y ventanas cerradas, sin comunicación con el aire exterior», o «como una cárcel donde todos los que navegan respiran muchas veces un mismo aire; donde todo tiene propensión a pudrirse»<sup>113</sup>. En la sentina se producía la mayor concentración de fetidez pútrida: vapores de agua podrida, de hedor insoportable; vapores del agua de las pipas con agua potable; vapores de los víveres y, por supuesto, las ex-

106. *Tratado de la conservación...* p. 249.

107. *Tratado de la conservación...* p. 250.

108. *Tratado de la conservación...*, p. 259. Los poceros encargados de vaciar las fosas sépticas de París se friccionaban previamente manos y cara con aguardiente. Vid. Roger-Henry GUERRAND: *Las letrinas...*, p. 73.

109. *Tratado de la conservación...* pp. 228-229.

110. *Tratado de la conservación...* p. 268.

111. *Tratado de la conservación...* p. 271. Esta cuestión la amplió en su obra *Traité sur les bains de vapeur de Russie, considérés pour la conservation de la santé*, traducida al ruso y publicada en San Petersburgo en 1779. Cfr. David WILLEMSE: *Op. cit.*, pp. 23-24.

112. Stephen HALES: *Description du ventilateur, par le moyen du quel on peut renouveler l'air des mines, des prisons, des hopitaux...* París 1744, p. 61. Citado por Corbin, *op. cit.* p. 59.

113. *Tratado de la conservación...* pp. 274 y 319.

halaciones de los seres vivos que en el buque navegaban. El resultado de tanto miasma concentrado es que «*todos los navegantes van enfermos, y aunque les quedan bastantes fuerzas para trabajar, ninguno de ellos goza perfecta salud*»<sup>114</sup>.

Tratar de renovar el aire de los navíos fue una aspiración permanente de las instituciones científicas del siglo XVIII y de todo aquel preocupado por cuestiones higienistas. Son varios los citados por Sanches. El procedimiento habitual era tratar de desinfectar y desodorizar el navío, tras una larga singladura, quemando en su interior azufre o pólvora. Pero también se propusieron otros métodos con la intención de lograr una mayor eficacia con menos riesgo de provocar involuntariamente el incendio de la estructura del navío. El primero de los citados por Sanches es el francés Bigot de Morogues, autor de varias disertaciones en las *Memoires de Mathematique & de Physique*. Su propuesta consistía en que en la sentina del navío, antes de salir de puerto, se echaran muchas pipas de agua de mar para que se mezclara con el agua corrompida que allí hubiere, y después se extrajera bombeándola. Así quedaba lavada la sentina, impidiéndose la corrupción. Morogues también se preocupó por renovar el aire de los navíos: describió un sistema que consistía en un gran embudo de lona cuya boca más ancha estaba asegurada a un palo cara al viento, y la boca más estrecha, que pasaba por entre los puentes, llegaba hasta la bodega. Tenía el inconveniente de que no era utilizable durante las encalmadas. Por esa razón se manifestó más partidario del ventilador o aventador de Hales, que ya hemos mencionado, y que fuera utilizado en la cárcel de Newgate, si bien apuntó el inconveniente de que ocupaba mucho lugar en el navío y que el aire podrido de la sentina no llegaba a renovarse completamente. Sanches se inclinaba por el procedimiento de Samuel Sutton, fundado en desplazar el aire caliente por aire frío renovado: «*si de todos los parajes del fondo del navío subiere aire encerrado para hacer que arda la lumbre del fogón, será preciso que otro aire nuevo vaya a ocupar el lugar de aquel aire podrido. Este aire nuevo entrará por las escotillas, por los postigos del navío*»<sup>115</sup>.

Junto a la renovación del aire, el mantenimiento de las provisiones embarcadas era la segunda gran preocupación. Hales abogaba por limpiar las pipas para agua quemando azufre, y para que los víveres no se estropeasen durante la navegación, proponía que los barriles que debían contener legumbres, arroz o harina debían sahumarse antes de embarcarse, y las carnes salarse con una salmuera muy fuerte. Boerhaave, a quien en 1737 la Corte de Viena le había solicitado su dictamen sobre cómo evitar que el agua destinada al consumo del ejército se corrompiera con facilidad, aconsejó se echara al agua varias gotas de aceite de azufre o de vitriolo, lo que no añadía nada nuevo pues repetía lo ya dicho por John Rodolph Galubero en la obra publicada en 1657 *Consolatio navigantium*<sup>116</sup>. Anthony Adington, que publicó en Londres, en 1753, *An Essay on the Scurvy...*, dedicado al Almirantazgo inglés, también trató el problema de mantener potable el agua en los navíos, aconsejando echar determinadas cantidades de espíritu de sal, una vez sahumadas las pipas con azufre. La dosis de espíritu de sal se iría incrementando conforme fuera aumentando la putrefacción del

114. *Tratado de la conservación...* p. 277.

115. *Tratado de la conservación...* p. 316

116. *Tratado de la conservación...* p. 283.

agua. De todas, Sanches se inclinaba por la propuesta de Charles Alston. Este catedrático de la Universidad de Edimburgo había publicado en 1752 un tratado, que se tradujo dos años después al francés con el título *Dissertation sur l'eau de chaux*, donde describía sus experimentos con agua de cal, muy útil para largas navegaciones porque preservaba el agua de su putrefacción y mataba los insectos que en ella se criaban. Su fórmula consistía en añadir a 140 azumbres de agua una libra de cal viva, tras lo cual había de darle un hervor y dejarla enfriar. Añadía que «*por la costumbre en que estoy de beberla desde tanto tiempo, se me ha hecho ya grata al paladar*» e indicaba diversas observaciones que había realizado<sup>117</sup>. Defendió echar cal viva en la sentina de los navíos para evitar la podredumbre. y de igual modo abogó por la utilización del agua de cal para conservar alimentos: según su tesis el pescado y la carne en salmuera se conservaba incorrupto mucho más tiempo en agua de cal<sup>118</sup>.

Sanches recogió algunas experiencias para desalar agua de mar y convertirla en potable, el sueño de todo marino. Aun con algunas reservas, consideraba que estos experimentos habían dado resultado, si bien recomendaba su utilización en casos de extrema necesidad. El descrito con más detalle se debía al químico inglés Appleby, quien había publicado en el tomo 48 de la *Philosophical Transactions*, correspondiente al año 1753, un método para convertir en potable agua de mar, método que afirmaba había recibido la aprobación del Almirantazgo británico. En un alambique se introducía agua de mar, «piedra infernal», huesos calcinados, y todo se destilaba a fuego lento. El líquido resultante se consideraba potable, aunque de pésimo sabor. La llamada «piedra infernal» no era otra cosa que cal viva y potasa, a la que se añadía agua. Se colaba hasta obtener lejía, y a esa lejía se echaban polvos de cal viva hasta formar una masa, que era la enfáticamente denominada «piedra infernal».

Pese a que Sanches consideraba cierta la afirmación del almirante inglés Lord George Anson<sup>119</sup>, atribuyendo el escorbuto que sufrieron tripulantes y pasajeros al peculiar carácter del aire en el Océano Pacífico, ponderó las virtudes de las naranjas y limones como «*poderoso preservativo contra la putrefacción de los humores*»<sup>120</sup>, aconsejando el embarque de jarabe de naranja y limón para suministrar a los marineros que enfermasen durante la navegación, lo que ya había introducido en la terapia de esta enfermedad el inglés James Lind<sup>121</sup>, al que sin embargo Sanches no cita.

117. Echó agua de cal en una botella y en otra agua pura, introduciendo en cada una un pedazo de carne de vaca fresca. Tras tres meses de hallarse tapadas, el agua pura estaba podrida y el agua de cal no tenía mal olor y la carne se mantenía fresca.

118. Es citado por Sanches en las pp. 284,285,286,287,300 y 301 de su *Tratado...*

119. Anson publicó en 1748 su *Voyage round the World*. Según el viajero la humedad y el calor hacía que del Pacífico se levantasen más exhalaciones procedentes de los animales vivos y muertos que en ningún otro Océano. Su viaje preocupó a las autoridades españolas porque puso en evidencia la indefensión en que se encontraba la costa pacífica de América. Cfr. Horacio CAPEL: «Geografía y Cartografía», en *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, compilación de Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente, Madrid 1988, pp. 99-126. La referencia al viaje de Anson, en pp. 109-110.

120. *Tratado de la conservación...* p. 305.

121. L. DULIEU: «La medicina», en *La Ciencia Moderna*, vol. II de la *Historia General de las Ciencias*, Barcelona 1972, pp. 691-714. Vid. especialmente p. 707.

La traducción de Bails incluía, a modo de apéndice, unas *Consideraciones sobre los terremotos*, al socaire del interés despertado por los temblores de tierra tras el que había destruido Lisboa en noviembre de 1755, y que había generado un aluvión de publicaciones<sup>122</sup>. Sanches pretendía mostrar la causa física de los terremotos para eliminar los temores de quienes los consideraban castigos divinos: «*si tuviésemos tan averiguada la causa de los terremotos (...), acaso no graduáramos estos ruidosos movimientos de la naturaleza de castigo del cielo*»<sup>123</sup>, pero su propósito se asentaba sobre criterios muy débiles, ya que las ciencias de la Tierra estaban todavía en sus inicios<sup>124</sup>. En coherencia con su concepción aerista, también el aire explicaba los terremotos. Se trataba del aire comprimido existente en las cavernas que había en el interior de la tierra, comprensión acentuada por el calor procedente del fuego existente en el centro del globo terráqueo: «*en lo interior de la tierra están formando y disolviendo los diferentes cuerpos que hay los dos agentes más universales y constantes de la naturaleza, que son el fuego y el agua*»<sup>125</sup>. Ese fuego interior producía «*exhalaciones sulfurosas, las cuales, como no hallen respiradero hasta la superficie de la tierra, es preciso que se introduzcan y corran por las aberturas y cavidades subterráneas*»<sup>126</sup>. La teoría del fuego central, como causa de los volcanes y terremotos, ya la había manifestado Jacobo Mariano de Siena en el siglo XV, y la concepción de los volcanes como respiraderos, y la idea de canales subterráneos comunicando mares y tierras ya había sido planteada por Aristóteles y, a mediados del siglo XVII, desde el organicismo por el jesuita P. Anastasio Kircher, de largo aliento, pues su influencia es evidente en los *novatores* valencianos y en Diego Torres de Villarroel<sup>127</sup>. Era, pues, otra vez el aire, en este caso «*multiplicado, comprimido y encerrado*» el causante de los terremotos: «*si estas exhalaciones hallaren conductos subterráneos que se comuniquen con la cueva o las cuevas donde se hubieren formado, sin tener salida por la superficie de la tierra, correrán por debajo de ella mucho trecho (...). En este curso violento levantarán tierras, montañas, arruinando edificios, acelerando e impidiendo el curso de los ríos, y agitando el mar, hasta encontrar puerta por donde meterse en la atmósfera*»<sup>128</sup>.

122. *Las Consideraciones...* ocupan desde la pág. 335 hasta la 376, con los siguientes epígrafes: «Consideraciones sobre la causa de los terremotos; experimentos con licores químicos, y otros cuerpos; fuerza del aire encerrado; fuerza de los vapores, y las exhalaciones en lo interior de la tierra; y la causa de los terremotos, relámpagos y truenos es una misma».

123. *Tratado de la conservación...* p. 337

124. Horacio CAPEL: «Organicismo, fuego interior y terremotos en la ciencia española del siglo XVIII», en *Geocrítica* 27-28 (1980), pp. 5-94.

125. *Tratado de la conservación...* p. 370.

126. *Tratado de la conservación...* p. 390.

127. Sobre el eco de Kircher en el movimiento novator, vid. Horacio CAPEL: «Organicismo, fuego interior...», pp. 19-28. Vid. también el largo y completo estudio del terremoto de 1748 en tierras valencianas, en Armando ALBEROLA ROMA: *Catástrofe, economía y acción política en el País Valenciano durante el siglo XVIII*, de inmediata aparición en la Institución «Alfons el Magnanim» de Valencia.

128. *Tratado de la conservación...*, p. 365.



## APARTAR LOS VIVOS DE LOS MUERTOS

Cuatro años después de publicar la traducción del *Tratado* de Ribeiro Sanches, Benito Bails dio a la misma imprenta de Joaquín Ibarra una recopilación de textos titulada *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones, y a la disciplina eclesiástica, y perjudicial a la salud de los vivos, enterrar los difuntos en las Iglesias y los poblados*. Incluía la traducción de una disertación histórica que el catedrático de Historia Eclesiástica de la Universidad de Módena, Scipión Piattoli, había redactado de orden del duque de Módena en 1774, y que había tenido gran repercusión en Francia, pues en 1778 había sido traducida por el médico Vicq d'Azyr y publicada en París con el título de *Essai sur les lieux et les dangers de sépulture*, precedida de un discurso preliminar<sup>129</sup>, del que pronto daremos cumplida referencia. A lo largo de 68 páginas se hacía repaso a los muchos «estilos» utilizados a lo largo de la historia en el tratamiento de los cadáveres, con especial referencia a las prácticas de hebreos, griegos y romanos, considerados el «origen de nuestros usos en punto de ceremonias fúnebres»<sup>130</sup>. Según Piattoli, todas las modalidades de enterramiento habían tenido en común «apartar los muertos de los vivos». Las primeras alteraciones de esta costumbre tuvieron lugar tras la conversión del emperador Constantino, cuando se consintió, en casos todavía excepcionales, enterrar en los atrios de algunas iglesias a emperadores, obispos de vida ejemplar, o fieles que ofrecían a las iglesias «crecidos dones y distribuyendo limosnas cuantiosas»<sup>131</sup>. Desde el siglo VI, el derecho a ser enterrado en las iglesias se generalizó, pese a los canones de diversos concilios que reiteraban la prohibición de enterrar en los templos. En opinión de Piattoli, habían sido la vanidad de los ricos y los poderosos la culpable del abuso: «el deseo de distinguirse había introducido las sepulturas en lo interior de los templos», pugnando por una mejor ubicación de la sepultura, lo más próxima al altar mayor<sup>132</sup>, e introduciendo decoraciones inadecuadas, con retratos del difunto, escudos de armas y otros adornos «invención de la vanidad»<sup>133</sup>. La conclusión era que enterrar en las iglesias suponía una práctica contraria a las máximas de la religión cristiana.

129. Madeleine FOISIL: *Art. cit.* p. 325.

130. Benito BAILS: *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones, y a la disciplina eclesiástica, y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y poblados*, Madrid 1785, p. 18.

131. *Pruebas de ser contrario...* p. 45.

132. Según Marion Reder, era en el interior de la iglesia «donde el cuerpo mortal tenía aún una mayor garantía de preservación e incluso podía sentirse ligado misteriosamente a su alma, ya separada y en compañía del Señor. Además, a través del sacrificio reiterado de la misa, esta ligazón se reactivaba milagrosamente a diario en espera del Juicio Final, día en que tendría lugar la resurrección de todos los muertos y en que de nuevo, cuerpo y alma se reunirían definitivamente. Por estas razones escatológicas los testadores preferían ser inhumados en las iglesias mejor que en los cementerios», en Marion REDER GADOW: «Vivencia de la muerte en el Antiguo Régimen», en *Baetica* 9 (1986), pp. 347-356. La doctora Reder trata esta cuestión más ampliamente en *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga 1986.

133. Antonio Tavira, cuando era obispo de Uclés, en una carta sobre los derechos por la asistencia de los eclesiásticos en los funerales, fechada el 16 de diciembre de 1789, publicada por Saugnieux, señalaba algo similar: «siendo una de las mayores extravagancias de la razón humana sugerida por nuestro

Bails pretendía también probar con ejemplos concretos «*los males que se les si- guen a los vivos de enterrar los muertos en las Iglesias*». El texto destinado a ello, y que aparece con el epígrafe *Parte segunda*<sup>134</sup>, no está firmado y creemos que se debe, en parte, a la pluma del médico francés Vicq d'Azyr<sup>135</sup>, animador de la *Société Royale de Médecine*, a la que contribuyó a crear en 1776 junto a J.M. de Lassone y Turgot, y que pretendía imponer un nuevo espíritu médico, y vincular el poder político a la ciencia<sup>136</sup>. No es difícil imaginar las razones que llevaron a Bails a ignorar el nombre de Félix Vicq d'Azyr, hombre vinculado y colaborador de *La Enciclopedia*. Ya hemos hecho referencia a los problemas que Bails tuvo con el Tribunal del Santo Oficio en 1765 por tenencia y lectura de libros prohibidos, y sabemos también que fue encausado nuevamente en 1791, prohibiéndosele nuevamente «*la lectura y retención de libros prohibidos con pretexto alguno; que se retenga en este Tribunal los que se trageron al tiempo de su embargo y recojan los tomos de la Enciclopedia que existen en su casa*»<sup>137</sup>. Tampoco parecía sensato incluir el nombre de un enciclopedista como referencia de autoridad en un debate con fuertes implicaciones religiosas, como era la discusión sobre el lugar de las sepulturas.

La concepción teórica del texto supuestamente atribuido a Vicq es muy similar a la expresada por Ribeiro Sanches, si bien introduce alguna novedad importante: el aire ocupa el lugar preeminente en la salud por ser uno de los principios constitutivo de todos los cuerpos<sup>138</sup>. A través de la respiración, de los poros y de los alimentos, el aire exterior se introduce en los humores, y en el caso de contener impurezas, «*el aire se dilata y rompe las celdillas donde está como aprisionado, entonces desata y desune las partes sólidas de los cuerpos*», iniciándose un proceso de putrefacción. La novedad a la que nos hemos referido estriba en la incorporación a su análisis del aire de las experiencias del químico escocés Joseph Black sobre el gas carbónico y su fija-

*enemigo común el haber hecho que llegue la vanagloria de los hombres hasta el sepulcro en donde está su mayor miseria y humillación, y que haga también su asiento la soberbia en las ceremonias de nuestra venerable y santa religión, siendo como es la primera base en que fija su augusta grandeza la de la humildad y desprecio de sí mismo*». Cfr. Joël SAUGNIEUX: *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Tavira (1737-1807)*, Salamanca 1986, pp. 202-203.

134. Esta parte ocupa de la p. 155 a la p.180 de las *Pruebas de ser contrario...*

135. Ya hemos señalado que Vicq d'Azyr tradujo al francés el texto de Piattoli, e incluyó, al igual que Bails, la Carta Pastoral del Arzobispo de Toulouse de 1775. Una breve semblanza del médico francés en Pedro LAÍN ENTRALGO: *Historia Universal de la Medicina*, Barcelona 1976, vol. V, pp. 30-31.

136. Daniel ROCHE: *Les Républicains des lettres. Gens de culture et Lumière au XVIIIe siècle*, París 1988. El capítulo XIII está dedicado al estudio de los elogios a médicos que Vicq d'Azyr publicó entre 1776 y 1789 en las *Mémoires de la Société royale de médecine*. Según las notas del profesor Roche, Vicq escribió un elogio sobre Sánchez en el tomo IV, correspondiente a 1780-81. Vid. pp. 308-330. Para David Willemse, el elogio pronunciado por Vicq d'Azyr el 2 de marzo de 1784 es, tras la del Dr. Andry, la segunda biografía de Sanches. Vid. D. WILLEMSE: *Op. cit.*, p. 14.

137. A.H.N. *Inquisición*, Lib. 1.169, ff. 198-199. Recogido por Claude BÉDAT: *Art. cit.* pp. 32-50.

138. En octubre de 1787, el ilustrado vasco Manuel de Aguirre, escribió bajo el seudónimo el *El Militar Ingenuo* una carta titulada *De la gloria* en la que utilizaba el símil del aire fijo, «*agente diestro que penetra hasta las más pequeñas porciones o moléculas de la materia*», como «*la única cosa que puede darnos idea de la gloria*». Vid. Manuel de AGUIRRE: *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*, Edición y estudio preliminar de Antonio Elorza, San Sebastián 1974, pp. 227-229.

ción, el llamado «aire fijo», causante de algunas asfixias, si bien sigue considerando que el principal riesgo reside en las exhalaciones odoríferas de la putrefacción.

Al igual que había señalado Sanches, Vicq consideraba que el calor y la humedad eran factores que coadyugaban a la putrefacción: «*En los cuerpos vivos es de temer algún principio de corrupción siempre que el calor y la humedad son excesivas*»<sup>139</sup>. Con el calor, el aire perdía elasticidad, y era probable que el equilibrio entre los sólidos quedara roto. También eran similares los remedios que el autor, brevemente, proponía para intoxicaciones producidas por la inhalación de valores mefíticos: «*a la boca del corazón y a las narices del paciente se aplicarán paños empapados de vinagre muy fuerte; se le darán friegas con vinagre en diferentes partes del cuerpo*»<sup>140</sup>.

Pero lo que importaba a Vicq d'Azyr no era introducirse en la complejidad de probar la elasticidad y comprensibilidad del aire, que desde los experimentos de Boyle en 1661 era cosa aceptada, sino citar un amplio abanico de casos que probaran que el aire «*encerrado, calentado y privado de su elasticidad*» podía causar enfermedades muy graves y aún letales, y que el aire de las iglesias donde se produjeran con asiduidad inhumaciones era el más peligroso, superando al que pudiera encontrarse en cárceles, hospitales o acuartelamientos: «*la atmósfera es por lo regular húmeda y pesada en los templos, cuyas calidades adquiere con los efluvios de las personas que en ellos concurren; la mezcla de las exhalaciones sepulcrales, que forzosamente calan la tierra que cubre los muertos, no puede menos de ser funesta en un paraje donde todo conspira a reconcentrar los vapores dañosos*»<sup>141</sup>. A diferencia de Sanches, las fuentes utilizadas por el médico francés para obtener ejemplos, eran muy superiores y diversas. Hay, claro está, nombres y casos que aparecen en ambos, como el de Giovanni María Lancisi, el de John Pringle o Stephen Hales, pero son muchas las autoridades que cita y que aportan casos demostrativos de la malignidad del aire corrompido en general, y del de las iglesias en particular. Se menciona, por ejemplo, a Daniel Sennert (al que llama Sennerto), quien a caballo entre los siglos XVI y XVII describió las enfermedades que diezmaron a las tropas imperiales en Hungría por acampar en la proximidad de terrenos pantanosos; también es citado Bernardino Ramazzini, un autor de la segunda mitad del siglo XVII<sup>142</sup> de considerable influencia entre los médicos españoles que también participaron en la cuestión de las sepulturas por su obra *De morbis artificum*, publicada en Módena en 1700<sup>143</sup>. Pero las referencias se centran en aquellos autores que ofrecen noticia de casos de muertes o epidemias causadas por los «*vapores cadavéricos*». En algunos casos, se trata de médicos o científicos de la misma generación a la que perteneció Ribeiro Sanches y relacionados, directa o indirectamente, con su maestro Boerhaave. Así sucede con Friedrich Hoffmann, para quien los humores podían verse perturbados por el aire viciado de mias-

139. *Pruebas de ser contrario...* p. 158.

140. Benito BAILS: *Op. cit.* p. 179.

141. Benito BAILS: *Op. cit.*, p. 167.

142. Nació en 1633 y falleció en 1714.

143. Es importante la influencia en Francisco Bruno Fernández y su *Disertación físico-legal de los sitios y parages que se deven destinar para las sepulturas*, Madrid 1783. Ramazzini es citado en las páginas 45-48.

mas y ser causa de enfermedades graves, o con el del fisiólogo suizo Albrecht von Haller<sup>144</sup>, discípulo también del profesor de Leiden. Otros son ya de la generación posterior a Sanches, y más próxima a la de Vicq d'Azyr, como el abate François Rozier, nacido en 1734 y muerto en 1793, quien mencionaba en sus *Observaciones de Física* la muerte de tres trabajadores en Marsella al cavar en un lugar donde se había inhumado cadáveres fallecidos durante la peste marsellesa de 1720; el higienista suizo Simón André Tissot, que vivió entre 1728 y 1797, era traído a colación por haber manifestado «*cuán perniciosa es la costumbre de enterrar los muertos en el recinto de las iglesias*»<sup>145</sup>; y, sobre todo, a Hugues Maret, cuya *Mémoire sur l'usage ou l'on est d'enterrer les morts dans les églises...* ya ha sido valorada en páginas anteriores como una de las más completas y rigurosas de entre todas las publicadas sobre la cuestión. Entre la variada casuística, Bails incluye, abandonando por unos instantes el texto de Vicq d'Azyr, un caso español. Se trata del protagonizado por el que fuera párroco de Melilla, y más tarde canónigo de Antequera, Cristóbal de Torres. Según Bails, cuanto Torres ejercía su magisterio en el presidio melillense, se preocupó por averiguar la causa de la altísima mortalidad que allí se producía. Observó que, de madrugada, «*por las ventanas de la Iglesia salía un vapor muy denso a manera de niebla*», que no era otra cosa que los «*vapores pútridos de los cadáveres*» allí enterrados. Gracias a su interés, toda la tierra de la iglesia fue renovada, picadas las paredes del templo, y se construyó un cementerio en el exterior de la parroquia<sup>146</sup>.

Torres tuvo una presencia posterior en el *Expediente General sobre Cementerios*, pues en 1784, cuando era ya canónigo de Antequera, elevó una representación a Carlos III para poder construir en aquella ciudad un cementerio. Floridablanca la remitió al Consejo<sup>147</sup>, y por ello quedó incorporada al Expediente. En su *Representación*, fechada el 10 de febrero de aquel año, Torres comunicaba al rey que, a causa de los malos olores, muchos fieles no asistían a los oficios religiosos en la colegial de San Sebastián de Antequera, «*y cuando les obliga el precepto anual tienen ropa separada para ésto, que no vuelven a usar hasta el cumplimiento de Iglesia de los años siguientes*»<sup>148</sup>. Su petición consistía en abrir un cementerio en un corralón anexo al

144. El dictamen de la Real Academia de Medicina sobre enterramientos, fechada el 2 de julio de 1781, se decía: el «*gran Fisiologista Alberto Haller citando a Labat, Huguénot, Sauvages, Porcio, Panarolo, Lancisi, Cardano, Gailhard, Ruti, Penicher, Raulin, Dethaidingio, Louis...dice positivamente que el vapor que resulta de la putrefacción de los cadáveres mata de repente a qualesquiera hombre que se presente y le inspire a la abertura de un sepulcro. Si este vapor no mata, sin duda por no encontrar objeto próximo en quien ejercer su mortal influjo, excita o produce enfermedades peligrosas, y corrompe los cuerpos. Un solo cadáver pútrido y metido en su ataúd al removerlo, sin duda, y pasados doce años, inficionó el templo donde estaba colocado, y produjo una enfermedad que se comunicó a los monjes. De la abertura y renovación del cementerio de Leiteurs, ciudad de la antigua Aquitania, resultó allí una epidemia pestilente*». Vid. A.H.N. Consejos, leg. 1032 *Dictamen de la Real Academia de Medicina sobre enterramientos*, Madrid 2 de julio de 1781.

145. Benito BAILS: *Op. cit.* p. 161-162.

146. Benito BAILS: *Op. cit.* pp. 173-174.

147. A.H.N. Consejos, leg. 1.032 *Real Orden comunicada por Floridablanca a Campomanes*. El Pardo, 29 de febrero de 1784.

148. A.H.N. Consejos, Leg. 1.032 *Representación de D. Cristóbal de Torres. Canónigo de Antequera*. Antequera, 10 de febrero de 1784.

antiguo colegio de la Compañía de Jesús de Antequera, que había pasado a depender de la Colegial.

Eran, evidentemente, las connotaciones religiosas que presentaba la decisión de abandonar las iglesias como lugar de enterramiento de los cristianos, el nudo gordiano de la cuestión, pues suponía un cambio profundo en las actitudes ante la muerte. Bails consideró que sería de gran utilidad dar a conocer una *Disertación* todavía inédita del canónigo segoviano, y posteriormente académico de la Lengua y director de aquella institución, Ramón Cabrera<sup>149</sup>, que mostraba esa misma preocupación, pues el autor era consciente de que una gran cantidad de fieles consideraba precisa la inhumación en las iglesias, «*no en el campo, que a su modo de pensar antes debería destinarse para sepultura de las bestias, que para Cementerio de Christianos*». Para la mayoría de los españoles las llamadas de alarma sobre el riesgo que para la salud suponía el enterramiento en las iglesias, eran «*fantasmas con que algunos extranjeros tiran a intimidar al pueblo para extinguir por este medio una costumbre tan antigua y religiosa como es la de sepultarse en las Iglesias*»<sup>150</sup>. Cuando se respondía que en todos los países católicos de Europa se estaban construyendo cementerios en el extrarradio de las poblaciones, también se obtenía una respuesta atrincherada en la autoridad de la costumbre y con un cierto tufo xenófobo, pues esas novedades las introducían personas empeñadas en trastocar todo «*y en desterrar de las Repúblicas, con el pretexto de perniciosos, los usos más antiguos y piadosos*», y que ningún país era tan fiel al catolicismo como España.

Había, pues, que convencer a los que así pensaban que la ortodoxia de la disciplina cristiana exigía el enterramiento fuera de las iglesias, y que así se practicó en los tiempos más gloriosos del cristianismo hispano. Las pruebas irrefutables que Cabrera aportaba procedían, en su mayor parte, de los volúmenes ya publicados de la *España Sagrada* de Enrique Florez, con algunas aportaciones puntuales extraídas de la *Historia de Guadix*, de Suárez, de las *Memorias para la Historia de la Poesía Española* del beneditino P. Sarmiento, de la *Bibliotheca Árabe-Hispana* del maronita Casiri<sup>151</sup>, de la *Historia de Sahagún* del P. Escalona, o del *Viage de España*, de Ponz.

Según los datos que Florez había ido recopilando sobre los orígenes del cristianismo hispánico, los mártires más conspicuos habían sido enterrados en campo abierto, en el mismo lugar o en las proximidades de donde había dado su vida por la fe. Así había sucedido con San Torcuato, uno de los siete Varones Apostólicos que vinieron a la Península, con las mártires hispalenses Santas Justa y Rufina, con Santa Eulalia de Barcelona, con los dieciocho mártires zaragozanos, con los niños alcalalinos Justo y Pastor, o con San Zoilo y Santa Victoria en Córdoba. A diferencia de lo sucedido en otros lugares de Europa, y especialmente en Italia, Cabrera afirmaba que tras la conversión del emperador Constantino, «*los sagrados huesos de los Mártires*

149. *Disertación histórica, en la qual se expone, según la serie de los tiempos, la varia disciplina que ha observado la Iglesia de España sobre el lugar de las sepulturas desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*. Se hallaba incluida entre las pp. 71-181 de las *Pruebas*...

150. Ramón CABRERA: *Disertación*... pp. 73-74.

151. En particular la Colección de Canones en lengua árabe conservada en la Biblioteca del Escorial.

no fueron transportados a las Iglesias construidas en lo interior de los pueblos, sino que se les edificaron Basílicas sobre los mismos sitios en que pelearon por la Fe»<sup>152</sup>. Cuando en el siglo VI se efectuaron algunas inhumaciones en las Basílicas de los mártires, en el Concilio de Braga, se aprobó un canon prohibiendo expresamente esos enterramientos. Otros concilios provinciales posteriores, según Cabrera, ratificaron el canon del I Bracarense, tal y como él mismo pudo comprobar tras manejar la Colección de Canones custodiados en la Biblioteca del Escorial<sup>153</sup>.

Esa regla canónica sólo contemplaba las excepciones de las personas reales y los prelados. Y esa excepción es la que, en opinión de Cabrera, permitió el abuso. Los reyes lograron sepultura en las iglesias por su condición de patronos, y aquellos miembros de la nobleza que contribuían a sus gastos, «a título de bienhechores consiguieron al fin meter sus cadáveres dentro de los templos. Por ese camino ha venido la cosa a parar a tal extremo, que por lo común ya nadie queda fuera de la Iglesia, sino aquellos miserables que no dexan ni aún la corta cantidad que se acostumbra a pagar por razón de sepultura»<sup>154</sup>, incluso los cómicos, a quienes Cabrera considera como ejemplo máximo de pecador público y, por tanto, indignos de gozar de las gracias que concede la Iglesia<sup>155</sup>.

Cabrera finalizaba su *Disertación...* con una sentencia de San Isidoro de Sevilla. Ya que era probable que la razón se mostrara insuficiente para convencer a los que se oponían a los cementerios de las ventajitas que supondría su construcción para la salud pública y el decoro del culto, debía ser la autoridad del rey la que tuviera que «imponer, echando mano de su autoridad, sobre la cerviz de los soberbios, aquella disciplina que por medios suaves no puede la Iglesia hacer observar»<sup>156</sup>.

Esa misma llamada al poder secular como motor de la reforma, se encontraba en la Carta Pastoral que el obispo de Toulouse, Loménie de Brienne, había hecho pública en 1775, que Vicq d'Azyr había incluido en su *Essai sur les leiux et les dangers de sépultures*, y que traducía y editaba al español Bails en sus *Pruebas...*<sup>157</sup>. El prelado francés hacía una llamada a los «*respectables Magistrados*» para que juntasen su autoridad a la de los obispos: «y mientras que por nuestra parte hablamos en nombre de Dios, cuyos ministros somos, afianzada por la vuestra en nombre del Príncipe la ejecución de nuestras ordenanzas: se trata a un tiempo de la gloria del Señor, y de la conservación de los pueblos»<sup>158</sup>. Es decir, las epidemias habían alertado a las autori-

152. Ramón CABRERA: *Op. cit.* p. 89.

153. Cabrera aprovecha la ocasión para exigir la publicación de «un tesoro tan inestimable, oculta en los archivos, lidiando con el polvo y la polilla, y expuesta a los estragos de la ignorancia, que no es el enemigo menos temible. Su publicación llenará de honor a la Iglesia de España». Cfr. Ramón CABRERA: *Op. cit.* pp. 119-120.

154. Ramón CABRERA: *Op. cit.* p. 137.

155. Cabrera refiere los casos de Molière, Rosimond, o la Couvreur, famosa actriz francesa de primeros de siglo, «que fue sepultada en el campo». Cfr. Ramón CABRERA: *Op. cit.* pp. 138-139.

156. El párrafo subrayado procedía del capítulo LIII del Libro III de las *Sentencias* de San Isidoro. Cfr. Ramón CABRERA: *Op. cit.* pp. 153-154.

157. La Carta Pastoral ocupaba desde la página 181 a la 209 del libro de Bails. La Pastoral había sido remitida por el embajador español en Versalles para conocimiento del Consejo.

158. *Carta pastoral del Arzobispo de Tolosa*, en *Op. cit.* p. 202.

dades civiles del peligro que suponían las inhumaciones en las iglesias, y las autoridades eclesiásticas deseaban aprovechar esa toma de conciencia para que cesase esa «*especie de profanación*» que suponía «*el uso immoderado de enterrar los muertos en los santos lugares*»<sup>159</sup>, fruto de un orgullo y una vanidad difícilmente compatible con la doctrina cristiana. «*Nada basta a contrarrestar la vanidad de los Grandes siempre ansiosos de distinguirse, y la de los pequeños que en todo quieren igualarse con los Grandes*», señalaba el arzobispo Loménie de Brienne, una denuncia que ya hacía Piattoli en su *Disertación*, y que encontramos también en algunos dictámenes de los obispos españoles incluidos en el Expediente General. El obispo de León afirmaba en 1781 que «*casi todos llevan hasta el sepulcro la vanidad y el hipo de sobresalir. Si a un Patrono o persona distinguida se le sepulta en la Iglesia, todos querrán igualarle en esa distinción, y no lográndolo se tendrá por desaire y nota de diferencia*»<sup>160</sup>, lo que supone que conocía la Pastoral del arzobispo francés.

La colaboración entre las autoridades eclesiásticas y civiles en Francia se había producido, y ese era el camino que debía seguir España. La Asamblea del Clero galicano de 1775, donde el arzobispo Loménie de Brienne hizo un llamamiento para que los prelados se unieran contra la costumbre de los enterramientos en favor de la salud de los fieles y por la dignidad de los templos y del culto<sup>161</sup>, había posibilitado la declaración que sobre los enterramientos había hecho Luis XV en marzo de 1776, y de la que se hacía eco el informe remitido el 2 de julio de 1781 al Consejo de Castilla por la Academia de Medicina<sup>162</sup>. El orden antiguo de la Iglesia podía quedar restaurado aliándose con el espíritu del Siglo. Los acontecimientos posteriores colocaron al arzobispo, ya cardenal, en una situación delicada y muy conflictiva. Sucesor de Calonne al frente del gobierno, tras la caída de éste en 1787 acusado de corrupción, y contando con la confianza de María Antonieta, su relación con el *espíritu del Siglo* fue en extremo traumática, produciéndose su caída en agosto de 1788, en vísperas del estallido revolucionario<sup>163</sup>.

La última aportación a las *Pruebas* reunidas por Bails era otra Carta Pastoral, la del Arzobispo de Turín Francesco Lucerna, fechada el 25 de noviembre de 1777<sup>164</sup>. La pastoral, que debía ser explicada por los párrocos desde el púlpito, comentaba la hediondez de los templos, la extrema incomodidad que producía las exhalaciones cadavéricas a los fieles que participaban en los oficios, consecuencia del abuso en la concesión de licencias para poder ser enterrado dentro de las iglesias. Había que regresar a la antigua costumbre de los cementerios instalados en el exterior de las po-

159. *Ibidem*, pp. 182-183.

160. A.H.N. Leg. 1.035 *Cayetano, Obispo de León* León, 18 de junio de 1781.

161. Madeleine FOISIL. *Art. cit.*, p. 327.

162. La declaración real de 17 de marzo de 1776, fue también publicada por Vicq d'Azyr en su *Essai...*, y uno de los documentos remitidos al Consejo por el embajador español ante la corte de Versalles.

163. Sobre Brienne y sus conflictivas relaciones con la Asamblea de Notables, de donde procedía, y con el Parlamento de París, hay abundante bibliografía, destacando el estudio de Jean EGRET: *La Préé-revolution française, 1787-1789*, París 1962. Véase, por su interés, el reciente libro de Dale K. VAN KLEY: *The religious origins of the French Revolution. From Calvin to the Civil Constitution, 1560-1791*, New Haven y Londres 1996, pp. 308-313.

164. La Carta Pastoral ocupa de la página 210 a la 263 de las *Pruebas*...

blaciones, y para ello, «atendiendo a los piadosísimos designios de nuestro Augusto Monarca, el cual, ansioso siempre de la felicidad de sus vasallos, ha hecho construir dos vastísimos y magníficos cementerios fuera de las puertas de esta ciudad», el prelado establecía unas reglas para conocimiento general. Los enterramientos en las iglesias quedaban estrictamente prohibidos, excepción hecha de los prelados, canónigos y párrocos, mientras que monjes y religiosas recibirán sepultura «en parages que haremos reconocer a este efecto». El cadáver sólo visitaría la iglesia para celebrar las correspondientes exequias fúnebres, y de ella saldría para ser enterrado en el cementerio sujetándose a un horario estricto<sup>165</sup>, acompañados por los capellanes. Se consentía la construcción de sepulcros particulares «para las personas y familias que hasta ahora los han tenido propios en las Iglesias de la ciudad», y que allí se colocaran estatuas, escudos de armas, bustos, divisas, inscripciones y todo tipo de monumentos funerarios con la sola condición de contar con el visto bueno del arquitecto designado por el rey.

La experiencia turinesa fue seguida con mucha atención durante la controversia sobre los cementerios. La *Gaceta* matritense dio a conocer el 17 de febrero de 1778 la ley de 23 de noviembre de 1777 promulgada por Víctor Amadeo prohibiendo dar sepultura en la ciudad de Turín y obligando a hacerlo en los dos cementerios levantados al efecto en el extrarradio, y el edicto expedido por el Senado del Piamonte el 11 de diciembre de ese mismo año con las reglas para la conducción de cadáveres a los nuevos cementerios<sup>166</sup>. El dictamen fiscal de 2 de mayo de 1781 mencionaba al prelado turinés como ejemplo de haber restablecido los cementerios y prohibido los enterramientos en las iglesias, «sin que la diferencia de el lugar en que se da la sepultura a los cadáveres disminuya en cosa alguna el valor ni el fervor de los sufragios por las almas de los difuntos»<sup>167</sup>. El embajador de España en Turín remitió al Consejo planos de los nuevos cementerios y las ordenanzas con las que se habían creado. Una descripción de los cementerios turineses también fue remitida a Madrid desde la embajada en Roma. En la *Respuesta Fiscal* de 31 de marzo de 1786, se afirmaba que esos cementerios estaban sirviendo de modelo para los que se proyectaban en otros lugares de Italia. Incluso, su ejemplo sirvió como uno de los argumentos esgrimidos por el Consejo en su *Consulta* de 9 de diciembre de 1786 que desaconsejaba variar el lugar de las sepulturas. Según el Consejo, el costo de los dos cementerios turineses había sido tan elevado —«han costado más de dos millones de reales»— que el proyecto de construir cementerios en España con criterio general resultaba económicamente inviable.

## CONSIDERACIONES FINALES

La posición del Consejo opuesta «a alterar la actual costumbre de los enterramientos dentro de las Iglesias y que si se introdujese contraria a la práctica univer-

165. En los meses entre noviembre y febrero los enterramientos debían realizarse antes de las ocho de la mañana; entre marzo y octubre antes de las seis y media; y en los meses de mayo a agosto antes de la cinco. Vid. providencia VII, en *Pruebas...* p. 249.

166. *Gaceta de Madrid*, 17 de febrero de 1778, pp. 62-65.

167. A.H.N. *Consejos*, leg. 1.032 *Dictamen de los Fiscales del Consejo sobre Real Orden de 24 de marzo de 1781* Madrid, 2 de mayo de 1781.



*sal no podría ser sin perjuicios»*<sup>168</sup>, merece un breve comentario, ya que la mayor parte de los consejeros discrepaban de las opiniones científicas<sup>169</sup>, de la mayoría de la jerarquía eclesiástica<sup>170</sup> y, lo que es más significativo, de los deseos del monarca. Entre los miembros del Consejo de Castilla, el imaginario religioso y el orden social pesaban de manera definitiva a la hora de expresar su opinión. El vínculo que unía a los vivos y los muertos era, a fines del siglo XVIII, todavía muy poderoso, y en ese imaginario colectivo era muy eficaz la creencia en un sistema de protección recíproca que vinculaba a los primeros con los segundos mediante misas y plegarias a cambio de protección e intercesión. La muerte condicionaba todavía, de manera muy considerable, el significado de la vida<sup>171</sup>.

Pero era sobre todo la defensa del orden social, la principal motivación del Consejo. Tal y como ha manifestado Jacques Le Goff, los vivos acrecentaban su poder a través de sus muertos<sup>172</sup>. Los textos recopilados por Bails con referencia a la disciplina católica, en especial los del canónigo segoviano Ramón Cabrera y las pastorales de los arzobispos Brienne y Lucerna, demuestran que el paso del enterramiento en cementerios a las inhumaciones en las iglesias había sido iniciado por los más poderosos, que forzaron un supuesto derecho a ser enterrados *infra ecclesiam* como modo de subrayar su posición social preferente ante la acción niveladora y democrática de la muerte. En los cementerios, situados habitualmente en prados algo distantes de la población, la memoria genealógica de los difuntos se disipaba en un tiempo relativamente breve, ya que las inscripciones en el lugar de enterramiento eran por lo general escasas. Sin embargo, la tumba, en la iglesia, era levantada con el propósito de dejar memoria imperecedera del difunto, con epitafios que llegaban a reconstruir su *curriculum*, y donde la singularidad del allí enterrado se aunaba a la individualización de su familia, ya que el panteón en la iglesia también simbolizaba el carácter continuador de la unidad familiar, como ha señalado con perspicacia Jiménez Lozano<sup>173</sup>. El Consejo consideró que, si bien el traslado de las inhumaciones de los camposantos a

168. A.H.N. *Consejos*, leg. 1.032: *Consulta del Consejo de Castilla*. Madrid, 9 de diciembre de 1786.

169. El mismo año de la Consulta negativa del Consejo, las concepciones higienistas ilustradas consiguieron en Francia su primer gran éxito con el cierre de los cementerios de los Santos Inocentes. Vid. Owen HANNAWAY: «La fermeture du cimetière des Innocents», en *XVIIIe Siècle* 9 (1977), pp. 181-191. Hannaway en su artículo destaca «la détermination proprement médicale de l'événement et d'examiner le rôle qu'a joué le savoir scientifique dans le bannissement de la mort comme dans les décisions administratives qui l'assurèrent».

170. Según José Luis Galán, de los 55 dictámenes remitidos por los preladados españoles, sólo cinco se mostraban abiertamente contrarios a la reforma. Cfr. José L. GALÁN CABILLA: «Madrid y los cementerios en el siglo XVIII», en EQUIPO MADRID: *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid 1988, pp. 255-295. La cita en pág. 272.

171. La Ilustración católica era crítica con esa práctica. Ludovico Muratori la censuró en su *Caridad Cristiana*, y Gregorio Mayans afirmó en carta al Consejero de Castilla Miguel María Nava, que «se deben coartar las aplicaciones de bienes de alma, que han sido invenciones de la codicia de los frailes i clérigos», en Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Epistolario XV Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica, 2 (1751-1781)*, Valencia 1997, p. 423.

172. «à travers leurs morts, les vivants accroissent leur puissance ici-bas», en Jacques LE GOFF: *La naissance du Purgatoire*, París 1981, p. 315.

173. José JIMÉNEZ LOZANO: *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*, Madrid 1978, p. 41.

las iglesias en la Baja Edad Media era el resultado de un cambio de mentalidad, la decisión de construir cementerios secularizados suponía arrancar los difuntos de la iglesia, romper los vínculos entre los vivos y los muertos, y difuminar aquellos signos diferenciadores del orden jerárquico tradicional que debían manifestarse también en el tránsito al más allá, por imposición gubernativa, y la mentalidad de la gran mayoría de los españoles no aceptaría de buen grado una modificación forzada de creencias fundamentales, pudiendo dar lugar a la «repugnancia de las gentes» ante las «groseras materialidades que caen en los sentidos». Era lógico, según el Consejo, el deseo de ser enterrado en las iglesias, porque «importa mucho para rogar a Dios por los difuntos la elección de lugar donde sepultarles, pues que el afecto mismo y el deseo de escoger la sepultura en un lugar santo, es ya bueno para esto sólo, y la memoria del mismo santo lugar le aumenta después considerablemente, al modo que el orar a Dios doblada la rodilla y levantando las manos al cielo, es ya señal de la devoción, y la misma postura aumenta después la piedad y ternura de los afectos».

La real resolución a la Consulta, hecha pública el 9 de marzo de 1787, fue opuesta a la opinión del Consejo. Carlos III ordenaba el restablecimiento de la disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de cementerios fuera de las poblaciones y en lugares ventilados, y el Consejo pleno recibió el 20 de ese mismo mes la minuta de Real Cédula para el cumplimiento de las órdenes reales, publicada el 3 de abril <sup>174</sup>.

La labor de Bails como difusor de las ideas higienistas europeas, y muy en particular las que denunciaban la insalubridad de los enterramientos, había logrado su primer objetivo con la publicación de la Real Cédula de 3 de abril de 1787. Era llegado el momento de recoger los frutos. La Real Academia de San Fernando, donde Bails ejercía como profesor, fue la encargada de elaborar proyectos de nuevos cementerios. Alicia González Díaz <sup>175</sup> ha contabilizado veintisiete proyectos realizados por alumnos de la Academia fechados entre 1787 y 1845, siendo el primero el datado el 22 de mayo de 1787, obra de Evaristo del Castillo, poco más de transcurrido un mes desde la promulgación de la Real Cédula.

No obstante, el deseo de variar las costumbres funerarias chocó frontalmente con la realidad, y condujo los buenos propósitos a la inoperancia «hasta que llegue el feliz momento de la erección de cementerios rurales», como se leía a finales de 1796 <sup>176</sup>. Sólo la aguda crisis de mortalidad de 1804, causada por la epidemia de fiebre amarilla de aquel año, obligó a la construcción de algunos cementerios <sup>177</sup>. Pero fueron actuaciones puntuales, en muchos casos provisionales, y forzadas por un incremento notable de la mortalidad, que hacía inviable los enterramientos masivos en los templos. La tónica fue la oposición cerrada a la construcción de cementerios en el exterior de las poblaciones. La causa aducida era, habitualmente, los serios problemas de financiación que su construcción entrañaba, pero en el fondo subyacían problemas de mentalidad que afectaban a creencias religiosas muy arraigadas y a un orden social jerarquizado que se deseaba perviviera, también, en el mundo de los muertos.

174. *Novísima Recopilación*, Ley I, Título III.

175. Alicia GONZÁLEZ DÍAZ: «El cementerio español en los siglos XVIII y XIX», en *Archivo Español de Arte*, XLIII, 171 (1970), pp. 289-320.

176. *Nov. Rec.* Lib. VII, Tít. 40, Ley 5.

177. Vicente PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad en la España interior*, Madrid 1980, pp. 428-429.